

Acta número 27 veintisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1° de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana, MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 1°primero de agosto de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 18 de julio de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para que se autorice la integración al **“Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”**, con derecho a voz y voto, así como la toma de protesta a la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Representante Titular de Centro

Universitario de los Altos; de conformidad con el dictamen respectivo.

- b)** Dictamen de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, donde solicita se autorice de acuerdo con el dictamen anexo, la Integración y toma de protesta de los miembros de la Comisión Tarifaria del Organismo Operador denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, a los siguientes ciudadanos:
- Ing. Artemio Aceves Casillas (Director General del Organismo Operador).
 - Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Vocal Propietaria del Centro Universitario de los Altos).
- c)** Dictamen de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para que se autorice que este H. Ayuntamiento sea aval solidario respecto al contrato de comodato generado entre el Organismo Operador y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) con las obligaciones contenidas en el mismo; tal y como se presenta en el dictamen respectivo.
- d)** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en el predio ubicado por la calle Viveros #840 de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la cuenta catastral U034917, el cual consta de una superficie total de 1,401.73 m², con 6 unidades privativas (lotes) en una superficie de 928.78 m² y un área común de 472.96 m² (vialidad y estacionamiento), de conformidad al plano que se anexa.
- e)** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice al C. Ricardo Martín Franco y condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 674.37 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 969.65 m² como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado “El MOLINO” ubicado por la calle Avena, al oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de acuerdo con el dictamen respectivo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de

urbanización del desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado "Centro Logístico", Etapa 3, ubicado por la calle Dr. José de Jesús González Martín y la Av. Bosque de Chapultepec, al suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; conforme a lo establecido en el dictamen.

- g) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, para que se apruebe el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-002 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de Salvador Padilla Macías (finado), para quedar en favor de su hija la **C. Rosalía Padilla Tostado**; de conformidad con el dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita se apruebe la firma de convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y por la otra el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el objeto de formalizar el descuento del 50% que ya se les venía otorgando, (en los mismos términos que marca el Artículo 20 de la Ley de Ingresos 2019) a las personas que tengan 60 años o más del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; así como los demás puntos descritos en el dictamen.
- i) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2019, equivalente a 25 días a los trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.
- j) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se apruebe la propuesta de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la modalidad número 38, a los servidores públicos de este Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, exceptuando a los pensionados; de conformidad con el dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 078-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de noviembre de 2018, de acuerdo con el dictamen respectivo.

- l) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 119-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2018, conforme al dictamen anexo.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$639'798,202.12 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.) a \$640'047,402.12 (Seiscientos cuarenta millones cuarenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M.N.), de acuerdo a lo que se describe en el mismo dictamen.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las ampliaciones presupuestales que se especifican en el dictamen anexo.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las transferencias presupuestales que se describen en el respectivo dictamen.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #322-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de junio de 2019.

SEGUNDO: Se apruebe la celebración del Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efectos del programa denominado "Subsidio a la Promoción Turística del Estado", respecto a la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Señor de la Misericordia; de conformidad con los términos descritos en el dictamen anexo.

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 1219-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 16 de mayo de 2018, sólo en lo que respecta a entregar en comodato el bien inmueble, mismo que se encuentra descrito en la cláusula primera del Acuerdo antes

mencionado, por lo tanto se revoque el comodato y se apruebe otorgar en donación a favor la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), dicho bien inmueble, así como la obra que se construyó en él, asimismo, se agregan los puntos que se mencionan en el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de parte de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, quien presenta el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales, para que se apruebe la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa Mejoramiento de Rastros “**Rastro Digno**” 2019, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco; de igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el respectivo dictamen.

2.-) Solicitud de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para efecto de que se informe acerca del seguimiento al asunto de la calle Hidalgo y del pago del 2 y 5 al millar.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 18 de julio de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para que se autorice la integración al **“Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”**, con derecho a voz y voto, así como la toma de protesta a la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Representante Titular de Centro Universitario de los Altos, lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 8, 9 al 26 y demás relativos y aplicables del Acuerdo de Ayuntamiento número 294/2007-2009, de fecha 11 de julio del 2007, por medio del cual se crea dicho Organismo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que quería no solo hablar de ese punto que corresponde al inciso a), sino que también al inciso b), ya que en el próximo se menciona también a la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, tienen un oficio que les llegó por parte del Director de ASTEPA, el Ing. Artemio Aceves Casillas, donde les informó que la Maestra no podía estar el día de hoy, para hacer la toma de protesta, entonces lo que quería mencionar, era que se le puede hacer, si están de acuerdo, la toma de protesta, la próxima reunión del Consejo, si asiste ella, si no asiste, pues ya verán si vuelven a tomar el punto dentro de la Sesión de Ayuntamiento, ya que platicaba con el Ingeniero que las Sesiones del Consejo, no son tan seguidas como una Sesión de Ayuntamiento, entonces la propuesta sería esa, en caso de que no se presente, lo retoman ahí, si están de acuerdo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con las observaciones anteriores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #354 -2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la integración al **“Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”**, con derecho a voz y voto, a la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Representante Titular de Centro Universitario de los Altos, lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 8, 9 al 26 y demás relativos y aplicables del Acuerdo de Ayuntamiento número 294/2007-2009, de fecha 11 de julio del 2007, por medio del cual se crea dicho Organismo. **Autorizando que la toma de protesta de ley sea en la próxima reunión del Consejo Directivo.**

b) Dictamen de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, donde solicita se autorice con fundamento en el Capítulo III, ARTÍCULOS 12, 13 y 16 así como el ARTÍCULO 20, Fracción II, del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de las aguas residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la integración y toma de protesta de los miembros de la Comisión Tarifaria del Organismo Operador denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, a los siguientes ciudadanos:

- Ing. Artemio Aceves Casillas (Director General del Organismo Operador).
- Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Vocal Propietaria del Centro Universitario de los Altos).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó que como mencionaba en el inciso anterior, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, que sería la vocal propietaria del Centro Universitario de los Altos, no se encuentra, por motivos personales, pero si se encuentra el Ingeniero Artemio Aceves Casillas, Director General del Organismo Operador, por lo tanto a él, se le tomaría protesta para que integre la Comisión Tarifaria.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con las observaciones anteriores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #355-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en el Capítulo III, ARTÍCULOS 12, 13 y 16 así como el ARTÍCULO 20, Fracción II, del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de las aguas residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la integración y toma de protesta de los miembros de la Comisión Tarifaria del Organismo Operador denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, a los siguientes ciudadanos:

- Ing. Artemio Aceves Casillas (Director General del Organismo Operador).

- Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Vocal Propietaria del Centro Universitario de los Altos).

Autorizando que la toma de protesta de ley a la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, sea en la próxima reunión de la Comisión Tarifaria.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a los presentes ponerse de pie para realizar la toma de protesta. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de INTEGRANTE de la Comisión Tarifaria del Organismo Operador denominado "Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán", que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

El Ingeniero Artemio Aceves Casillas, contestó -"Sí protesto"-

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó - "Si lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozca, de lo contrario se lo demande"-.

- c) Dictamen de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para que:

PRIMERO.- Se autorice que este H. Ayuntamiento sea aval solidario respecto al contrato de comodato generado entre el Organismo Operador y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) con las obligaciones contenidas en el mismo.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, expuso que ese comodato lo podían checar en su expediente, hacía bastantes años que no se retomaba, la idea de ese comodato, es que ahora con el CEA, es que algunos aparatos que en su momento entraron en dicho convenio, ya son obsoletos, como televisores, videocaseteras, sillas secretariales que tienen ya bastante tiempo, este nuevo comodato es para suplir eso que ya no se encuentra en condiciones para su uso, y ya prácticamente

no están funcionando en el organismo, es para recibir un apoyo a través de este comodato, de equipo hacia el organismo ASTEPA.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que todo ese material que estaba diciendo que ya se encuentra aquí, ¿Pueden darlo de baja, hay que regresarlo?, estaba hablando como el Organismo, ¿Hay que regresarlo a Guadalajara, al Estado?, o ¿Ellos lo pueden dar de baja?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que creía que el Estado, si lo permitían ahí estaba el Ingeniero Artemio Aceves Casillas, eso pertenece a Cultura del Agua, la idea es renovar el comodato, él entendía pero Artemio Aceves Casillas, les iba a aclarar el punto, que al entregar el equipo nuevo, van a entregar el equipo que ya no está en funcionamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración del Pleno otorgar el uso de la voz al Ingeniero Artemio Aceves Casillas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Artemio Aceves Casillas, comentó que desde hace muchos años los han apoyado con equipos, con videocaseteras, con muchas cosas, pero ya ahorita es obsoleto, cambiaron también de Director del CEA, pero dijeron que pueden seguir apoyando pero que el Ayuntamiento sea aval, entonces van a dar nuevos equipos, pero quieren que el Ayuntamiento sea aval; a ellos los equipos no les interesan, porque no quieren más, se los van a llevar y van a ver que les hacen, lo importante es que sean nomás aval Ustedes, eso es lo que estaba pidiendo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que ya están llenos de chatarra y todavía eso más, para mandárselos lo más pronto posible.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que es como él lo tenía entendido, por eso pidió la participación del Ingeniero Artemio Aceves Casillas, que del mismo Estado se encargan de tomar lo que ya no se está utilizando y ya aquí se desocupa de eso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #356-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza que este H. Ayuntamiento sea aval solidario respecto al contrato de comodato generado entre el Organismo

Operador y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) con las obligaciones contenidas en el mismo.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en el predio ubicado por la calle Viveros #840 de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la cuenta catastral U034917, el cual consta de una superficie total de 1,401.73 m², con 6 unidades privativas (lotes) en una superficie de 928.78 m² y un área común de 472.96 m² (vialidad y estacionamiento), de conformidad al plano que se anexa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que la petición que hace el C. Fernando Banda Rodríguez, es que se le autorice el Régimen de Condominio Horizontal en esa propiedad, cumple con los requerimientos que en Planeación se le solicitaron, por eso se anexa ahí el dictamen respectivo, en cuestión de las medidas de las unidades privativas o de los lotes que ahí están.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #357-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en el predio ubicado por la calle Viveros #840 de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la cuenta catastral U034917, el cual consta de una superficie total de 1,401.73 m², con 6 unidades privativas (lotes) en una superficie de 928.78 m² y un área común de 472.96 m² (vialidad y estacionamiento), de conformidad al plano que se anexa.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice al C. Ricardo Martín Franco y condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 674.37 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 969.65 m² como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado “El MOLINO” ubicado por la calle Avena, al oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que C Ricardo Martín Franco solicitó sea autorizada la escrituración a favor del Municipio, de los espacios respectivos de este fraccionamiento, donde menciona una superficie de donación para destinos de 674.37 metros y una superficie para vialidades de 969 metros, ahí está anexo el croquis, el plano de la calle, la vialidad que se describe.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con una abstención de la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, por conflicto de intereses, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #358-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ricardo Martín Franco y condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie de 674.37 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 969.65 m² como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado “El MOLINO” ubicado por la calle Avena, al oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López

Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado “Centro Logístico”, Etapa 3, ubicado por la calle Dr. José de Jesús González Martín y la Av. Bosque de Chapultepec, al suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó que la solicitud hecha por Mario Navarro Padilla, donde solicitó le sean recibidas las obras de urbanización de la etapa 3 tres del “Centro Logístico”, recordar que ese espacio “Centro Logístico”, son varias etapas, las cuales irán presentando conforme vayan avanzando, en el cumplimiento de las solicitudes hechas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #359-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado “Centro Logístico”, Etapa 3, ubicado por la calle Dr. José de Jesús González Martín y la Av. Bosque de Chapultepec, al suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- g) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-002 EXT**, Propiedad Municipal

de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de Salvador Padilla Macías (finado), para quedar en favor de su hija la **C. Rosalía Padilla Tostado**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 Y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio, para que exponga el presente punto y felicita a la Regidora por su cumpleaños.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, comentó que bonito día festejar con esa noticia del mercado, de que están dando atención y ellos están muy contentos y respondiendo a este servicio que les toca, como es, otro traspaso de la concesión de derechos, del local que está afuera del mercado, que es el número 2 dos, anteriormente el propietario era el señor Salvador Padilla Macías (finado), para quedar a favor de su hija la **C. Rosalía Padilla Tostado**; creía que eso era un trabajo muy bonito de parte de ellos, que están haciendo uso de sus derechos para seguir trabajando, en favor de su porvenir y sobre todo haciendo las cosas de la forma correcta, felicitar también a las personas que hacen este uso de derecho, de forma correcta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #360-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-002 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de Salvador Padilla Macías (finado), para quedar en favor de su hija la **C. Rosalía Padilla Tostado**.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 9 Y 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

h) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe la firma de convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y por la otra el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el objeto de formalizar el descuento del 50% que ya se les venía otorgando, (en los mismos términos que marca el Artículo 20 de la Ley de Ingresos 2019) a las personas que tengan 60 años o más del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- El convenio tendrá vigencia a partir de su autorización, hasta el día 30 de septiembre de 2021.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma de dicho instrumento jurídico.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, Presidente de la Comisión de Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, dijo que les estaban solicitando la aprobación para este convenio que ya viene ejerciendo como lo dice la Secretario, es un convenio de colaboración y apoyo a programas, para que los adultos se beneficien con un descuento, entonces ellos nada más les solicitan la aprobación.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que el convenio se hace con el Gobierno del Estado, ¿Verdad Regidora?.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, contestó que sí.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, dijo que se dio a la tarea, porque sabe de mucha gente que ha solicitado esta credencial y se imagina que todos saben la tardanza del mismo, es muy lamentable, habló hoy con una persona del DIF, donde se tienen 1,000 mil solicitudes en espera, el 10 diez de agosto vendrán las personas del Gobierno del Estado, le quedaba claro que eso era de parte del Gobierno del Estado y estarán dando aproximadamente 100 cien credenciales; decirles también a las gentes interesadas, le queda claro que después de los 60 sesenta años mucha gente ya no se puede trasladar, pero en Guadalajara en el DIF Estatal, de Casa Jalisco, ahí, si alguien está interesado, puedes hablar, te hacen tu cita y ese mismo

día te entregan tu credencial, en caso de que alguien la requiera con urgencia, nada más esto es informativo para la ciudadanía.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comento que ojala pudieran hacer lo mismo aquí.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, comentó nada más una aclaración, es Federal, si hay mucha gente interesada, mucha gente quiere este beneficio, no se puede a veces para todos los que requieren, pero en eso se está trabajando, lo importante de aprobar es que las personas que ya lo solicitan puedan tener este beneficio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que creía que va a haber otro proyecto en el cual, en estos días están por venir, pero desconoce si es Estatal o Federal, en el cual ya podían registrar a los mayores de 65 sesenta y cinco años, registrarlos para unos nuevos apoyos, eso lo está viendo la Licenciada Karina de Anda Báez, si tenían conocidos mayores de 65 sesenta y cinco años, comunicarlos ahí para a ese nuevo programa

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que después la Licenciada Karina de Anda Báez comparta la información, para hacerlo extenso, porque la verdad ahorita actualmente si son 1,000 mil solicitudes detenidas, por falta de que no vienen, creía que venían una o dos veces por año nada más, la lista de espera ahí está, a ver si ahora que vengan por lo menos 100 cien personas van a tener esta credencial.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo que ojala que sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó a la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco ¿Tienen un orden ya las personas que están en lista de espera, están numerados?, ¿Tienen un orden ya, la gente tiene un recibo del número?

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, contestó que sí, todo ese registro lo llevan ahí en el DIF.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contesto por eso, pero para darte esta credencial necesitan ya haberte registrado dentro de las 100 cien, entonces no es para todo el público, es nada más para las 100 cien primeras que están registradas anteriormente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó bueno si fueran el mismo programa del que estaba hablando la Regidora María Concepción Franco Lucio y la Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, porque la Regidora María Concepción Franco Lucio estaba hablando de un programa Federal y Bertha Elena Espinoza Martínez estaba hablando de un programa Estatal.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, dijo que era la misma credencial, de hecho ahorita la persona que le hizo el favor de contestarle, le dijo incluso que ni siquiera toman los datos, porque primero quieren depurar la lista, pero bueno esperan que ya con el cambio de administración, se haga más fácil para las personas, porque tengo entendido que si les sirve para muchas cosas esta credencial.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿La otra credencial que vendría, es lo mismo?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no, que la otra es para ayuda económica, de la que estaba hablando ella.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿En esa otra, no vendrán los descuentos?, porque aquí habla de descuentos en predial y en muchas cosas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expuso pero de todos modos, por lo general los descuentos en el predial, te los dan con tu pura INE, con comprobar la edad, pero la tarjeta que te dan en el DIF, si te sirve para los camiones, para otro tipo de servicios.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Y es nada más en el DIF?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó sí nada más.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó las personas que dices, si van a Guadalajara, ¿Tienen que llevar el número consecutivo o puede ir cualquier gente y en Guadalajara se la dan?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no tienen que llevar el número consecutivo y que sí puede ir cualquier gente y en Guadalajara se la dan.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que hablas por teléfono, ahí mismo te regresan la llamada, te hacen tu cita, llevas los requisitos, que te piden y ese mismo día te la entregan sin ningún problema.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo que en caso del convenio es nada más para que aquí se las entreguen, para que no tengan que trasladarse a Guadalajara, pero podrían decirle a toda la gente que está en espera, que si les urge, se podrían ir a Guadalajara y en Guadalajara sí se las dan.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que sí, aquí es con Rosy, ahí te la dan.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Cuál es el beneficio del convenio?.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, contestó que vengan aquí a Tepa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, afirmó que vengan, pero nada más traen 100 cien.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que aquí te traen las tarjetitas y Rosy firma y te las dan.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #361-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la firma de convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y por la otra el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el objeto de formalizar el descuento del 50% que ya se les venía otorgando, (en los mismos términos que marca el Artículo 20 de la Ley de Ingresos 2019) a las personas que tengan 60 años o más del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- El convenio tendrá vigencia a partir de su autorización, hasta el día 30 de septiembre de 2021.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la firma de dicho instrumento jurídico.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que solamente quería que se hiciera esa aclaración, por si cuando se socialice esto y más gente de la que ya saben que existe este descuento, se entere del 50% cincuenta por ciento en el predial, resulta que no es el 50% cincuenta del total de predial, ¿Por qué hacía esa aclaración?, porque cuando fue esta última vez, este año, a pagar su predial, había una persona mayor de 60 sesenta años, alegando con la persona que lo atendía, que por qué no le estaba haciendo, que ese no era el 50% cincuenta por ciento, no entendió lo que le explicaba el

funcionario, pero aquí dice muy claro –el artículo 20, a los contribuyentes que acrediten tener la calidad de pensionados, jubilados, discapacitados, viudos, viudas o tengan 60 sesenta años o más, serán beneficiado con una reducción del 50% cincuenta por ciento del impuesto a pagar sobre los primeros \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del valor fiscal, de su casa, donde viva-, lo que van a pagar son los primeros \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el impuesto que merece esa cantidad, ése es el 50% cincuenta por ciento que se le hace, entonces el total a pagar es más y cuando no saben, esperan que hagan el 50% cincuenta por ciento del total a pagar y no es el 50% cincuenta por ciento, para que de alguna manera lo más sencilla posible, se aclare que es sobre el impuesto de los primeros \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expuso que creía que las personas cuando tienen varias propiedades, es nada más a una sola propiedad, a la que se le hace el descuento, no a todas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que ahí decía, es únicamente en la propiedad donde viva, nada más.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que la Presidenta del DIF, le estaba mandando información del Programa nuevo que se va a implementar, comentarles los apoyos que podía recibir todas estas personas, serían apoyos en especie, pulseras de identidad, lentes oftálmicos, calzado, complemento alimenticio, medicamentos del cuadro básico, kit invernal, aparatos funcionales, apoyos en servicios, centro de atención telefónica, servicios de salud preventiva en la unidad móvil perteneciente a la Secretaría, servicios de análisis clínicos, servicios de transporte privado, actividades turísticas y actividades para el envejecimiento, esto es un nuevo programa que está por implementarse, que lo llevarán entre DIF y Desarrollo Humano; y lo del INAPAM no lo da el DIF Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, únicamente este convenio lo requieren para expedir las credenciales aquí, y las personas puedan traer esas credenciales y poder identificarse como personas de edad de más de 60 sesenta años.

- i) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2019, equivalente a 25 días a los trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que aquí no hay mucho que explicar, es una solicitud que está haciendo el Oficial Mayor Salvador Mora López, la autorización de los Regidores,

para que en la primera quincena de agosto se pague la primera mitad de aguinaldo, la otra sería en diciembre.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #362-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza otorgar el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2019, equivalente a 25 días a los trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

- j) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita:

PRIMERO: Se apruebe la propuesta de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la modalidad número 38, a los servidores públicos de este Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, exceptuando a los pensionados.

SEGUNDO: Se autorice a Sindicatura para que inicie los trámites correspondientes para la celebración de los Convenios referentes con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que queden listos en un periodo de treinta días a partir de la autorización de este punto en Sesión de Ayuntamiento.

TERCERO: Se autorice al área de Sindicatura por conducto de la Dirección Jurídica, realizar los trámites o asesoría con la instancia correspondiente con la finalidad de que los pensionados de este Municipio obtengan el beneficio y/o servicio del Seguro Popular.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que tenían en sus manos un dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, es un tema muy importante que van a discutir el día de hoy y que tiene que ver con los trabajadores del Ayuntamiento, los trabajadores del Gobierno Municipal y sobre todo esas decisiones son las que marcan el antes y el después, tratándose en materia de salud, como saben todos, se tiene el área de Servicios Médicos Municipales, que atiende a todos nuestros trabajadores, más o menos 5,000 cinco mil gentes, es decir entre los trabajadores, más aparte a todos los

beneficiados que tienen todos los trabajadores, que es un derecho humano que tiene todo el trabajador, sobre todo aquí en el Gobierno Municipal, tienen que brindar una seguridad de salud y que también están garantizando ya con el Instituto de Pensiones del Estado, por un lado Servicios Médicos Municipales, cumple la función de la salud, y por el otro lado Pensiones del Estado cumple con las funciones de las pensiones y las jubilaciones, en un futuro quien cumpla los requisitos. Si recuerdan hace más o menos tres meses, se estaba desde Oficialía Mayor Administrativa haciendo un estudio, un análisis de la posibilidad de si seguían por el mismo rumbo con Servicios Médicos Municipales o cambian la estrategia, todo tiene que ver con una estrategia económica, tiene que ver con una estrategia de atención, a futuro, si es conveniente también que sigan con los Servicios Médicos Municipales y se revisaron varias aristas y entre ellas, el IMSS, ver si afiliaban a los trabajadores al IMSS, otra es el tema de ISSSTE, ahí había algunos temas por políticas internas del propio ISSSTE, si acudían a los servicios privados que también era otro tema, o bien seguían con los Servicios Médicos Municipales, entonces todos estos meses ha trabajado la Oficialía Mayor Administrativa junto con la Presidenta a buscar estos esquemas, sobre todo que también y no es algo nuevo, han estado en el tema de crisis, el tema de atención a los trabajadores y hay que llamarlo también así, porque también era muy complicado el tema de las licitaciones, cuando se compraba medicina, o bien cuando un trabajador actualmente tiene algún problema de salud, nada más lo cubrían con cierta cantidad mediante un catálogo, no lo cubrían totalmente, entonces había ciertas cosas que daban la ventaja de analizar otra ruta, y la ruta es el Seguro Social, hay varias modalidades, entre ellos, la que más puede acoplarse a lo que se necesita (el Seguro Popular es otro), es el IMSS de la modalidad número 38 treinta y ocho y hay otra modalidad la 42 cuarenta y dos, lo tienen en sus documentos, la 38 treinta y ocho es la que más pueden desarrollar, porque esa nada más atiende asistencia médica y hospitalaria y la modalidad número 42 cuarenta y dos, es asistencia médica y hospitalaria, más aparte es todo el tema de jubilaciones, pensiones, que también es otro paquete, que ya lo tienen, el tema de pensiones ya lo cubren. Se dieron a la tarea la Presidente Municipal junto con el Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, de ver si se adhieren al IMSS, a la modalidad número 38 treinta y ocho, que nada más atiendan a nuestra gente y que obviamente también el tema de hospital, maternidad y todo lo que conlleva, completamente ya todo el servicio, ¿Cuánto les cuesta? el costo beneficio también, al año en la modalidad número 38 treinta y ocho, es \$12'294,214.00 (doce millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.), va a costar si le entran ya al tema del IMSS, asegurar a todos los trabajadores en asistencia médica y hospitalaria en la modalidad número 38 treinta y ocho.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo que con excepción de los pensionados.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó si ahorita votan la parte, pero como dice la Presidente, los pensionados ahorita lo platicaban, en este caso entra nada más exclusivamente bases, de confianza y supernumerarios, se podían preguntar, tenían en su documento ¿Cuánto gastan actualmente, en Servicios Médicos Municipales?, y les hacen un record del 2013 dos mil trece al 2018 dos mil dieciocho, en 2013 dos mil trece, con todo, gastos diversos, medicamentos, lo que les cuesta la mano de obra, los trabajadores, los doctores, 2013 \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.); 2014 \$11'000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.); 2015 \$12'400,000.00 (doce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); 2016 \$15'900,000.00 (quince millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.); 2017, se eleva poquito \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), porque hubo un tema de remodelaciones y 2018 \$17'896,000.00 (diecisiete millones ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), si siguen el record año tras año, pues obviamente va en aumento las cantidades; el Oficial Mayor Salvador Mora López, junto con la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, vieron ahí en la Comisión, tienen una posibilidad muy importante, que está la decisión de este Gobierno Municipal, de este Ayuntamiento, el agarrar el tema o lo dejan suelto, le parecía acertado topar a esto, porque al final, lejos de lo que te puedas recuperar económicamente, lo que puede ser también, es una reestructura, si bien se adhieren al tema del IMSS, por ende y por default tiene que haber una reestructura ya, en Servicios Médicos Municipales y por ende va a bajar desde luego considerablemente también el tema de personal, los gastos personales y eso, también viene a ser un aliciente a la toma de decisión de esto. Se preguntarían ¿Qué pasa con los pensionados?, efectivamente como dice la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, los pensionados no entran en esta modalidad 38 treinta y ocho, pero ya hizo las gestiones la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, ahorita les va a platicar con quien lo hizo, con el Secretario de Salud, donde a los pensionados les van a garantizar también, mediante el Seguro Popular, pero además también los va a velar una área de Servicios Médicos Municipales, en atención a ellos, el tema del personal de quien los va a atender, están también atendiendo esa parte, ya está considerada aquí, la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, ya se reunió con el Delegado Federal del IMSS, donde están en condiciones de poner una clínica familiar, que obviamente atiendan a toda la ciudadanía, pero obviamente entrarían ahí, porque imagínense 5,000 cinco mil gentes, lo que involucra todo aquello, entonces a la par, también se está manejando una atención especial, para que también el Servidor Público, no se sienta afectado, que tiene que ir hasta la clínica, para algún servicio, que también les va a ayudar para tener más control en nuestro personal; el IMSS va a garantizar todo, si ahora una cirugía de algún ojo, nada más lo pueden apoyar con tanto dinero, el IMSS se va a encargar de absolutamente todo, actualmente no van a poner nombres, pero les cuesta mensualmente, por ejemplo una familia, está el Servidor Público, obviamente beneficiado con servicios médicos municipales, pero su familia les

cuesta alrededor de \$30,000.00 (treinta mil pesos mensuales 00/100 M.N.), por el tema de la enfermedad que generan ellos y tienen que cubrirlo, entonces esto viene a ayudar mucho también, a darle esa seguridad al Servidor Público, acuérdense que también aquí de repente les ha tocado aprobar algunos temas de que el funcionario no alcanza a pagar x, y, z, o cuando van a pagar, las mamás, la maternidad no alcanza, el tema de la cesárea o algo, entonces tiene que pedir otro pesito, el Servidor Público, entonces por algunos temas, resulta posible, factible, lo ponen a su consideración.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que tenía algunas preguntas, la primera es ¿En cuánto tiempo va a estar lista esa clínica familiar, que va a tener el Instituto Mexicano del Seguro Social?, porque veo que la propuesta es para que empiece ya a trabajar la gente en un mes, pero una clínica familiar no se tiene en un mes, ¿En cuánto tiempo va a estar esa clínica?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que a ellos les dijeron que se dieran a la tarea de buscar por lo pronto, si querían, si tenían un lugar disponible para la renta, que ellos se hacían cargo de renta, se hacían cargo de todo, para ya.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que en el tercer punto, lo facultan, para que lleve todo el tema de trámite, entonces no van a cubrir el pago de momento, hasta que se resuelvan algunos temas importantes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo que para que queden bien protegidos los trabajadores.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, continúa diciendo que esa es la idea, la idea es, si lo tienen a bien, se aprueba el tema del dictamen, empiezan las gestiones de los convenios, obviamente le fijan un mes, para tener cubierto esta parte, pero todos saben que no necesariamente es para ya que arranquen, el arranque empieza cuando se tiene todo el tema jurídico, sobre todo el pago, que eso también lo van hacer cuando ya tengan las mesas arrancadas, porque también de cierta manera necesitan una seguridad, el Delegado del IMSS, dice –bueno necesito también, que ustedes me den el visto bueno, mediante un Cabildo, que si tiene ganas de entrarle, para que empecemos a generar todo el tema de infraestructura, de atención-.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, manifestó que básicamente la atención va a ser completa y él quisiera saber si esa clínica va ser especial para los empleados del Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contesto que no, no le mentaría al Doctor Demetrio Tejeda Melano, a ellos les están solicitando un espacio para una clínica familiar, donde va a ser sectorial, a como les toque, lo que les decían por ejemplo que dentro de

donde están ahorita las oficinas allá por la carretera a Yahualica, tienen un espacio grande, donde también se va a construir la clínica, pero por lo pronto les estarían dando los servicios en una casa, como está ahorita, que se quería imaginar, más o menos los servicios que está prestando el Centro de Salud, es nada más buscarles un edificio, una casa, donde puedan mandar sus doctores y ahí recibir y empezar a dar la atención.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, manifestó que él preguntaba por el asunto de los tiempos de espera, por ejemplo ahorita en el Seguro una atención a una persona, por ejemplo para una cirugía electiva tarda hasta 4 cuatro meses para atenderla y si es una clínica donde se atiendan nada más a las personas del Ayuntamiento, pues la garantía es que va a ser pronto y oportuna también.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si le decían que sí era pronta, pero no le gustaría echar mentiras y decir que la clínica va a ser únicamente para el Ayuntamiento, cuando llegues te encuentres con personas que no son del Ayuntamiento, ahí está el licenciado Salvador Mora López, que fue lo primerito que le preguntaron, ¿Si iba a ser exclusivamente para el Ayuntamiento? y les decía que sería sectorial, entonces las cosas como van.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que tenía varias preguntas, ¿Ahí también se van a brindar los servicios por ejemplo, todo lo que son paraclínicos, exámenes, radiografías, ultrasonidos, tomografías, ahí en esa parte, a las personas?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que todo.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que la otra pregunta que tiene también es los sobrecostos, ahorita hablaron que van a ser como \$12'200,000.00 (doce millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que cobra el IMSS, el IMSS es muy puntual, hay que estar con esa cantidad mensual, porque si no, tienen problemas, de hecho se pueden rescindir hasta los servicios en ese caso, si no se tiene, pero también ¿Ya han echado costo de lo que les va a costar el resto de la gente que va a seguir, porque se imagina que no se va a eliminar el 100% los Servicios Médicos Municipales, ¿Qué parte de los Servicios Médicos Municipales, va a seguir funcionando?, ¿Cuánto va a ser el costo anual de su funcionamiento?, en ese sentido, para poder hacer una evaluación de costos también, ¿Cuánto va a costar el hecho también de que, no sabía si la gente la van a reubicar o la van a liquidar?, ¿Cuánto va a ser el costo de las liquidaciones que se van a tener con estas personas?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que lo que les cueste, les cuesta más barato liquidarlos, que seguirlos sosteniendo sin servicio, a lo que ella se refería, antes de esto ella se

había dirigido hace dos semanas con el Secretario de Salud, para ver cómo iban a hacer la firma con el Hospital Regional, ella le decía que no le convenía firmarle, porque ellos le cobraban nivel 4 cuatro más el 50% cincuenta por ciento y que la intención de ellos, era irse al Seguro Social, entonces ya le explicaba que por lo pronto mientras se iban al Seguro Social y el personal que no quedara asegurado van a mandar una brigada para el Seguro Popular, que los van a recibir a todos los del Seguro Popular con taza 0 cero y que los que no estén ni en el Seguro Social ni en el Seguro Popular, los va a recibir con taza nivel 1 uno o nivel 2 dos, que es como por el 10% diez por ciento, del costo de lo que están pagando actualmente.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, expuso que de hecho la atención a las personas, el Seguro Popular no genera ningún costo, van a ser atendidas en un nivel 1 uno, en un Centro de Salud, van hacer colas las personas, unas colas importantes, cuando van al Hospital Regional, van hacer colas también de cuatro o cinco meses para que los atiendan en sus cirugías, en los estudios también, están saturados también, el costo es gratuito, inclusive hasta este punto número tres, la verdad es que uno puede hasta conseguir que vayan a sacar a los jubilados y sus familias, en un lugar que ustedes determinen, para la afiliación, no es un procedimiento complicado, es rápido, pero sí que la gente sepa que van a ser atendidos, en el Centro de Salud, sus consultas y se les va a dar lo que tiene el Centro de Salud, la gente del Seguro Popular y que van a ser atendidos en el Hospital Regional, lo que respecte a medicina de segundo nivel de atención, eso es básico, lo que van a tener, pero si era importante checar costos, porque eso les va a tocar pagarlo como Ayuntamiento, y eso se tiene que estar cubriendo también.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ya también se hicieron más o menos esos parámetros, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, para que les explique el punto. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, comentó que va a tratar de hacer un breve resumen de lo que se ha comentado aquí al respecto, la viabilidad de mudar los servicios médicos al Seguro Social, obedece principalmente a lo que ya se ha comentado, lo que comentó el Síndico Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, la problemática con la que ahorita se ha ventilado, algunos problemas de surtimiento de medicinas, de atención y sobre todo el costo que a veces el beneficiario tiene que erogar, por no estar dentro de un catálogo de medicamento, por no estar dentro de un tabulador la suma completa, para poder cubrir su necesidad de atención médica, en el caso de la modalidad que están proponiendo, esta modalidad cubre todos los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios en todas sus formas, que

teóricamente es el derecho que tiene cada ciudadano en México y por ende nuestros colaboradores, y ahorita hoy por hoy desafortunadamente no los están cubriendo al 100% cien por ciento, en algunos casos, es importante también mencionar que se viene acrecentando el tema de las enfermedades crónico degenerativas, que representan también un gasto muy fuerte, sobre todo en el tema de diabéticos, insuficiencia renal y cáncer, que es lo más común y que está proliferando en los últimos tiempos, hasta ahorita el seguro social todavía tiene esas coberturas; con respecto a los costos, en los instrumentos que se les proporcionó, viene ahí que la modalidad trae una proyección de costo de \$12'300,000.00 (doce millones trescientos mil pesos 00/100 M.N), más o menos, contra los \$38'000,000.00 (treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N) que cuesta la modalidad 42 cuarenta y dos, sin embargo estos costos están proyectados porque nada más es para que se den una idea de lo que les costaría erogar y darle servicio médico a todos los colaboradores y sus beneficiarios, estos costos se tienen que afinar todavía, porque hay que crear una estrategia financiera, con respecto a la integración de salario, para aquellos que conocen un poquito más de como se le paga al Seguro, se le paga dependiendo de cómo está cobrando cada colaborador y en función de lo que gana es lo que se paga, entonces habrá que crear una estrategia ahí, ahora sí financieramente hablando para que como Gobierno paguen lo menos posible; respecto al impacto interno en el área de Servicios Médicos Municipales, no pueden prescindir totalmente del área, primero porque tienen una observación por parte de la Comisión de Derechos Humanos, respecto a tener las 24 veinticuatro horas, el servicio médico en UMARED (Unidad Médica de Atención a Retenidos y Detenidos), entonces de entrada ese equipo tendrá que seguir permaneciendo y forma parte de Servicios Médicos, la intención y aprovechando que tiene que permanecer, es que a nuestros Pensionados, como no pueden adherirse ahorita al tema del Seguro Social, seguirles brindando la atención, a través de esos médicos que van a estas en UMARED, a final de cuentas están las 24 veinticuatro horas para atender cualquier situación de emergencia, y con el convenio que se va a firmar con la Secretaria de Salud, cuando sea necesario una atención de otro nivel o de otra magnitud, que puedan ser canalizados a través de lo que es el Seguro Popular, en el Hospital Regional, se tendrá que socializar con ellos y se tendrá que decirles bien, instruirlos bien de cómo se van a manejar sus servicios y respecto al monto, más o menos estiman que la Unidad de Servicios Médicos va a operar aproximadamente entre seis y nueve personas, no más, no se van a necesitar más, en el tema si deciden que solamente con cinco o seis personas que están el UMARED, tal vez con una persona de administración ahí, que les pueda manejar el tema administrativo, sería suficiente, si deciden seguir dándoles en un consultorio diurno, independientemente de UMARED, ocuparían un médico y una asistente, considerando esto una nómina aproximada de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por médico promedio, que es lo que andan ganando, estan hablando de un costo de salario aproximado de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a

\$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de sueldos al año, y estimó él en la junta, creía que les mencionó, si no mal recordaba \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de costo aproximado, lo que costaría y tienen la ventaja que en medicamentos sin lo demás, van a contar con el apoyo para ese grupo, que son 142 ciento cuarenta y dos personas nada más, el apoyo del Hospital Regional, ese sería el impacto a grosso modo, el cual se tendrá que afinar y contestó algo que se preguntó, no es inmediato el cambio, aquí es la aprobación de ustedes, de la posibilidad de la mudanza a este tipo de servicio de salud, para que Sindicatura haga las gestiones, para que prepare los convenios, para soportar todo lo necesario, para ver, hacer una selección, de hecho la Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez acertadamente comentó que hay que hacer una selección de quienes se quedan en Servicios Médicos Municipales, ver si se reubican, ver si se les apoya a conseguirles trabajo y tienen un tiempo considerable, de tal forma que el próximo presupuesto, se mencione sin el gasto oneroso de Servicios Médicos, si no previendo ya el gasto de las cuotas de seguridad social. En términos generales así es.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, preguntó ¿Si no sería un problema el hecho de las liquidaciones de algunas personas y sobre todo el costo que implica o las demandas y denuncias que también se tengan?.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que está contemplado y por un lado tienen la ventaja, si así se le puede llamar, que la gran mayoría, son personas supernumerarias, entonces es un poquito menos oneroso el tomar este tipo de decisiones, tratarían de ver con las que tienen base quiénes sí, obviamente tendría que negociarse y si llegara a costar alguna liquidación, x cantidad, pensando que sean tres meses de sueldo, piensa que el gasto que se genere ahorita va a significar el ahorro posterior, sobre todo en mano de obra y va a permitir subsanar cuando menos el arranque de la nueva modalidad de seguridad social, entonces sí está contemplado y tendrán que platicar con la gente y que una vez que se tome la decisión, si ellos tenían a bien aceptarlo, ya sería tarea de ellos y de Sindicatura, tener que ver la mejor manera de negociar con ello y sobre todo de buscarles opciones de trabajo, a través también, no propiamente del Ayuntamiento, si no de las relaciones que existen entre conocidos y como Ayuntamiento también, en otro lugar.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, pregunto ¿Por cuánto tiempo sería la vigencia de la subrogación de los servicios del IMSS, indefinido, por un año, por dos años?

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que una vez que te adhieres al programa, es un régimen voluntario, creía que tenían la oportunidad como Administración y como Ayuntamiento, de marcar una historia en ese sentido, porque, significa definitivamente

una solución a tantas problemáticas de repente que se presentan en el área de Servicios Médicos Municipales, y esto a final de cuentas forman parte de un régimen voluntario, una vez que se hace el convenio, esto se queda, hasta que se decida cancelar, si algún día alguien decide cancelar, como es parte del régimen voluntario; algo bien importante que hay que considerar, como Gobierno les va a obligar esto a afinar un poco más nuestra administración, porque aunque sea régimen voluntario, son sujetos de auditoría, sí el Seguro Social, puede llegar y decirnos –a ver si estas cotizando bien-, entonces tienen que afinar y cuidar mucho las formas en las que a veces se paga, por ejemplo un tiempo extra y esas cosas, tienen que buscar, tienen que hacer mano del ingenio para utilizar la Ley a nuestro favor, en materia de integración de salarios.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, indicó que estaba de acuerdo con Salvador Mora López, casi con todo, nada más ella sugiere que los cálculos de los gastos que se van a seguir generando por Servicios Médicos Municipales, por los pensionados que tienen, se calculen muy bien, para que no afecten a nuestro presupuesto, porque si nada más se basan en una cuota de \$1'024,000.00 (un millón veinticuatro mil y tantos pesos) mensuales, pues no es real, porque esos cinco médicos que se necesitan para cubrir los siete días de la semana, son cinco médicos las 24 veinticuatro horas, son cinco médicos y mínimo una persona administrativa, pues son seis con un promedio de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), por eso no está de acuerdo en todo, hace el cálculo que con cinco personas se cubre toda la semana, inclusive las jornadas acumuladas, con cinco personas y un administrativo, si se diera el servicio allá, estoy poniéndolo más bajito, pero si optan por dejar un consultorio y personal para ese consultorio, serían tres personas más, entonces se tiene que tomar en cuenta el presupuesto, a lo mejor no se puede al 100% cien por ciento, pero para que no les vaya a sorprender, mes con mes, que no les ajusta el presupuesto; otra cosa que tienen que tener muy en cuenta, los pensionados, hizo un pequeño sondeo, no está hecho a fondo, pero sí tiene mucho de creíble, los pensionados son los pacientes que requieren de mayor medicamento y más caro, son los que se llevan el mayor, son el de más frecuente medicamento y es el más caro, entonces que no se hicieran ilusiones a que el Regional les va a dar ese servicio, si nunca lo ha dado al 100% cien por ciento, nunca, muchísimo menos ahorita que está en esta crisis de desabasto, esta una crisis tremenda, entonces no se hagan ilusiones a que los medicamentos los va a dar el Seguro Popular, por medio del Regional, eso no va a ser posible, el Ayuntamiento se tiene que seguir haciendo cargo de esos medicamentos y si se hace una suma de los medicamentos que se usan mensualmente, porque es de manera repetitiva, pues van a ver que es una cantidad en dinero importante; ella está súper a favor, la Presidente sabe que desde años atrás, ha tenido la inquietud de que el Seguro Social dé el servicio aquí, que bueno que se logra ahora, le da muchísimo gusto, nada más quiere que se tome

en cuenta todos estos detalles, porque sumados Salvador Mora López, les pueden causar un problema en el presupuesto.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, comentó que al respecto, con todo gusto le puede hacer una proyección, va a depender de quien se quede, porque los sueldos no son iguales, algunos son similares, pero no todos, la nómina sí se puede proyectar, las necesidades de las personas, es muy difícil, podrán ver a lo mejor un histórico del consumo de los que están ahorita y se podrá sacar, por eso les hizo la observación de que a grosso modo, si consideran más o menos de un millón y medio de salarios; con todo gusto les hace el estudio, pero yéndose al doble, \$3 tres millones de pesos, más \$12 doce millones de pesos, son \$15 quince millones de pesos, contra \$18 dieciocho o \$20 veinte millones de pesos que se gastan, sigue siendo benéfico y si se van a \$4 cuatro millones de pesos, todavía sigue siendo beneficio y sobre todo, yo veo en el beneficio que van a tener las personas, de no tener que poner dinero de su parte, para un tratamiento o para una cirugía, ya que de repente no pueden cubrir, aquí él recibe gente, -oiga compléntenme para mi vista, para la vesícula, no más me pagan esto-, es un peregrinar de personas y desafortunadamente, a veces la impotencia de no tener un recurso para poderse los dar, sobre todo eso, hay que darle mucho valor al tema de que nuestra gente, nuestros colaboradores en el Ayuntamiento y sus familias, al tema del Seguro Social, afortunadamente el Delegado tuvo a bien el decir -háganlo y yo me comprometo a ponerles una clínica lo antes posible-, porque eso da el atraso en la atención, de repente estas ahí toda la mañana, esperando que te den una consulta, incluso el Delegado habló de habilitar, que el Regidor Demetrio Tejeda Melano, sabrá mejor, dice que aquí en el hospital hay una unidad de cirugía ambulatoria y no esta en uso y dice -la habilitamos, para que ustedes tengan el servicio-.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que no, cree que se equivocó ahí el Delegado, porque ella ya fue a preguntar por esa unidad y le dijeron que Tepa no la tiene, que la tiene Lagos de Moreno.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, señaló que les comentó que había una aquí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó sí les comentó que la ambulatoria estaba sin usarse, entonces se fue derecho al Seguro Social, habló con el Director René y ya le dijo.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, explicó que les dio la opción de poner una finca, les dijo -en lo que se construye la clínica-, porque la clínica va a estar a un lado de la Sub delegación, dijo -en lo que se construye, podemos habilitar una vivienda, unos locales, yo los habilito-, él dijo que él se comprometía a habilitarlos, para que empiecen a funcionar como consultorios y de hecho tiene proyectado también una ampliación a los consultorios de la clínica de acá de la

Alameda y eso también va a facilitar y va a desahogar un poquito la carga de la atención, como están ahorita en el Seguro Social, aparte algo también muy importante, el Seguro Social es una Institución en la que de repente si hay algún tema de mala práctica o mala atención, hay recursos legales para poder interponer y de repente contra el Ayuntamiento ¿Que hay?.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, manifestó que tenía una pregunta, ¿Lógicamente se van a beneficiar los ciudadanos del Seguro Social con lo del Infonavit también Verdad?.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó, que aquí no, por eso sale más barato la modalidad, explicó porque, en ninguno de los dos entra el tema de vivienda, porque ya lo tienen cubierto con el de Pensiones.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó, que esa era su pregunta, porque sería bueno, pero no se puede.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que en el otro, se vas hasta \$38'000,000.00 (treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.).

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, expuso y no tiene la vivienda ahí.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que tampoco incluye infonavit.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, explicó que en el régimen voluntario, no va el tema de la vivienda, de hecho uno de los requisitos para incorporarse, es que se demuestre que está cubierto, que están inscritos a Pensiones.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, expresó que en el monto que da aquí del gasto del Ayuntamiento, ¿Se refleja las ayudas que se les dan a las personas, de cirugías, de maternidad y cosas así?.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, preguntó ¿De lo que les ha costado previamente?, esas cuentas las sacó de todo lo que tiene Tesorería registrado como gastos de Servicios Médicos Municipales, ahí va todo lo que ellos tienen registrado ahí, obviamente lo que sale por una cuenta presupuestada, en asistencia social, es muy probable que no esté ahí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que la pregunta es, si no incrementa el Infonavit, ¿Porque incrementa a \$38'000,000.00 (treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), la modalidad?

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó porque incrementas todas las prestaciones en dinero.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿En prestaciones en dinero?.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que incrementan todas las prestaciones en dinero, que es el pago de incapacidades, pensiones y seguro de retiro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ya tienen pensiones.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, comentó el seguro de invalidez y vida, en la otra modalidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puntualizó que es la modalidad 42 cuarenta y dos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó, que sí, pero entonces, las pensiones tampoco las están tomando en cuenta.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que no, esta propuesta solo son servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo, pero cáncer, ¿Todo eso sí lo toma en cuenta?.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que todo lo que es enfermedades y maternidad, que se llama la rama del Seguro, todo lo que le dan a cualquier persona afiliada por régimen obligatorio, también lo van a proporcionar al Ayuntamiento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó una de sus grandes dudas, ahorita que estaban hablando, el personal del Ayuntamiento estará mejor o peor atendido, porque saben todos que hacen hasta cuatro meses para poderlos atender para una cirugía, pero también saben que el Ayuntamiento a veces no les cubre la cirugía.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, enfatizó que no a veces, nunca.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Nunca se les cubre ninguna cirugía?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay un tabulador que te ayuda con un porcentaje.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que a ella le gustaría ver con el doctor Héctor Medina Robles, si él en Servicios Médicos Municipales, ha podido valorar el cómo estaría porque aquí hablan nada más de cómo se ahorran y cómo se ahorran el dinero, pero no sabía si están pensando en la humanidad, en las personas, en el servicio que les van a ofrecer, como estaría mejor y dónde, muchas veces se están muriendo por un dolor de muelas, pero si llegas al Seguro, no te van a atender, hay cosas tan sencillas que acá te las dan y a lo mejor en un ratito sales adelante o con tus hijos y en el seguro van a tardar, por lo que estaban diciendo, cuatro meses, en ver cómo le resuelven los problemas, ha habido gente que no se le resuelven los problemas, entonces hay que pensar también, en ser humanos y ver en cómo nuestra gente va a estar mejor atendida, no nada más en cómo se ahorrarían el dinero, el Ayuntamiento.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, manifestó que definitivamente el Seguro Social les va a dar la oportunidad de darle atención a todos los empleados, hay que reconocer que no van a ser empleados o van a recibir atención diferente al resto de los demás, eso ya se aclaró, va a llegar el paciente, le va a tocar cuando le corresponda, no por ser del Ayuntamiento va a tener un trato diferente, va a ser el mismo trato que todas las personas; en relación a su pregunta, se está contemplando también a futuro, ya se dijo que no van a decir nombres, pero se tienen pacientes, una familia con una enfermedad, tiene el nombre la enfermedad de insuficiencia suprarrenal, se está gastando más de \$20,000.00 (veinte mil pesos) por persona por mes y son tres familiares, son situaciones que el Seguro Social va a absorber esos gastos y los va a apoyar con medicamento, que se sabe que el Seguro Social sí los tiene, aquí básicamente la pregunta o la cuestión es el tiempo, a lo mejor si es una cirugía programada, va a tardar para que realicen la cirugía y una cirugía programada significa que no es una cirugía de urgencia, lo que sí es correcto es que una cirugía de urgencia, llámese Seguro Social, Servicios Médicos y otra parte, inmediatamente se va a atender y se va a realizar la cirugía, pero si es programada el paciente puede esperarse el tiempo debido para realizar su evento, su cirugía.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Cuánto personal tienen en Servicios Médicos Municipales?

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que exactamente no tiene ahorita el dato, pero son cuarenta y tantos.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, comentó que él sí lo tiene, no específicamente pero son 5 médicos en UMARED, son 3 tres médicos más en turno matutino, 3 tres en turno vespertino, 2 dos en turno nocturno y 1 uno en fin de semana.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿No se dobla, no hay un médico que dobla turnos en días festivos?.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, comentó es el que está sábados y domingos y festivos, es el mismo, son 3 tres en la mañana, 3 tres en la tarde, 2 dos en la noche, son nueve, más los 5 cinco de UMARED, son 14 catorce, más dos de unidades móviles

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo entonces si están hablando que se pretenden quedar con 9 nueve personas y tienen 14 catorce, no es tanto ahorro en lo que es nómina, sería en medicamentos.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, comentó que se quedaría 5 cinco personas, ya por decisión de Derechos Humanos, están en UMARED, que es la Unidad Médica de Retenidos y Detenidos, que está en Seguridad Pública, entonces tienen que tenerlos ahí, porque toda persona que llega detenida o retenida, hay que hacerle un examen y esos mismos médicos les ayudan a ser alcoholemias, hacer parte de lesiones y lo que se está proponiendo es que esos mismos médicos, apoyen a los pacientes que de alguna manera no van a estar en el Seguro Social, como es el tema de los pensionados.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Y sí pueden meter gente externa a esos consultorios?.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, respondió se tendría que hacer alguna adecuación, para que junto con los detenidos no estén los pensionados, se tendría que hacer alguna modificación.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que había comentado el oficial Mayor Salvador Mora López, que iban a estar los 5 cinco que ellos comentan, que son los que se encargan del tema de Seguridad Pública, de dar la atención a los detenidos, que se iba a quedar 1 una persona para que tuviera el horario de 8 a 4, en este caso un doctor, una enfermera y un administrativo y después del horario de 8 a 4, en caso de que algún pensionado lo requiriera, es cuando puede apoyarse con el tema de UMARED, ¿Es así Oficial?.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que sí es así, esa es una de las propuestas que ustedes tendrán que votar, es cuestión de que ustedes una vez que se presente, se defina, es una de las propuestas y en todo caso si no fuera por ahí, el mismo médico de UMARED, con una persona de administración y con la adecuación que dice el doctor, también pudiera funcionar, aquí el tema es, sí vale la pena, sí dejarles un horario cubierto para ellos, y sería un equipo de 3 tres personas no más.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expuso que no le van a ganar al Seguro en aparatos y demás, de cáncer no lo van a curar aquí en Servicios Municipales, y en el Seguro Social, ya pasó por eso con su mamá, gracias a los aparatos y a Dios, la libró y en Servicios Médicos

Municipales no la hubieran hecho, entonces su opinión es que sí sería bueno ya con el Seguro y adelante.

EL C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expuso que también quería participar en este tema, simplemente en los números, no sabe en qué momento Servicios Médicos Municipales y vaya que aquí hay funcionarios que estuvieron en la Administración pasada, no sabe en qué momento Servicios Médicos Municipales se echó a perder por decirlo de esa forma, cuando antes era hasta orgullo y se presumía dentro de la Administración Pública Municipal y cuando estaba viendo los números que ustedes ya lo tienen ahí en sus manos, pues ya entendió, los números si los analizan son muy fríos, en el 2013 dos mil trece, por ejemplo que no fue hace mucho 2013 dos mil trece, fue hace 6 seis años, fue en la administración de Jorge Eduardo González Arana, se gastaban \$10'400,000.00 (diez millones cuatrocientos mil pesos), según los datos, el 75% setenta y cinco por ciento de ese gasto se iba a medicamento y otras cosas, supongo lo que es medicamentos, vehículos, gasolina, el funcionamiento de la oficina, \$1'900,000.00 (un millón novecientos mil pesos), la nómina base y \$645,000.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil pesos) para los eventuales; para el 2015 dos mil quince, cuando iba a salir la administración había aproximadamente 1,200 mil doscientos empleados municipales y el gasto en Servicios Médicos Municipales era de \$12'465,000.00 (doce millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos), o sea \$2'000,000.00 (dos millones de pesos) más; para el 2017 dos mil diecisiete, fíjense en el año 2017 dos mil diecisiete, se gastaron \$11'800,000.00 (once millones ochocientos mil pesos) en medicamento y otras cosas, la nómina base más o menos se mantuvo, subió \$1'000,000.00 (un millón de pesos), fueron \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos), pero los eventuales, él cree que a Servicios Médicos Municipales, les partió la madre, el tema de los eventuales, en el 2013 dos mil trece gastaban \$645,000.00 (seiscientos cuarenta y cinco mil pesos) y en el 2017 dos mil diecisiete, gastaban \$6'000,000.00 (seis millones de pesos) en personal eventual; baja un poquito en el 2018 dos mil dieciocho, pero en comparación del 2013 dos mil trece, fíjense, en el 2013 dos mil trece gastaban 75% setenta y cinco por ciento, medicamentos 18 dieciocho, nómina base y 6% seis por ciento eventuales, en el 2018, gastaron menos en medicamento 50% cincuenta por ciento, gastaron 20% veinte por ciento en personal de base, prácticamente se mantuvo, pero gastaban 30% treinta por ciento, de 6 seis a 30 treinta en eventuales, cuando en mi lógica me dice que si aumentaron personal de eventual, es porque se necesitaba el servicio y atención a los empleados y por ende debió haber aumentado también el tema de los medicamentos y no fue así, hay muchas cosas para su análisis, aquí debería también de haber una auditoría a estos ejercicios fiscales, para nadie es un secreto porque todo el mundo lo comenta, ahorita Servicios Médicos Municipales, está muy mal, se comenta que han hecho ahí algunos Servidores Públicos o funcionarios, su caja chica, se comenta que ahí es donde acomodaron a mucha gente, de la confianza de alguien, ahí hay varias personas que después pusieron

sus farmacias, se está comprando medicamento controlado, a lo que tiene entendido, con gente que no vende medicamento controlado, hay muchas situaciones que deben tomar en cuenta y tomar decisiones para que ahora que están viendo lo del Seguro Social, pues también se actué en consecuencia, como lo han hecho en otros temas, que no quede así en el olvido, desaparecen Servicios Médicos Municipales, se van al Seguro Social y que pasó con esas manchas, porque esas manchas pegan en las necesidades de los Tepatitlenses y vaya que son muchas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó, que estaba de acuerdo en lo que estaba diciendo el Regidor Rigoberto González Gutiérrez y más se aferra al Seguro Social, con el Seguro Social, todo lo que está diciendo va a desaparecer.

EL C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, expresó que en congruencia con lo que ha estado participando desde el inicio de esta Administración, en los Servicios Médicos Municipales, quería dejar 4 cuatro puntos claros y en eso basa su razonamiento para votar en contra de la propuesta, lo primero porque como comenta el Regidor Rigoberto González Gutiérrez, se infló mucho los gastos en la Administración pasada, de los Servicios Médicos Municipales y sí amerita ese análisis, que se haga una auditoría, sobre todo que en este Ayuntamiento enarbola y apoyan la transparencia en la administración de los recursos, eso en la pasada administración y básicamente quería comentar que en el 2015 dos mil quince se gastaba lo que van a pagar ahorita, prácticamente por Seguro Social.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, enfatizó, que de todos modos en el 2015 dos mil quince no son los mismos costos, hay que ser realistas en cuatro años ha subido todo.

EL C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó, que sí, de hecho lo comenta porque estaba checando que en el 2015 dos mil quince se gastaron doce millones y medio y ahorita es lo que van a pagar, por eso lo comenta, que se desfasó en esta pasada administración, esa es la razón; segundo él siempre desde el inicio de esta Administración denuncian en base a lo que la misma Doctora les dio de información, de que había una muy mala administración y muy mal servicio en los Servicios Médicos Municipales y él proponía una reingeniería, una readecuación, hablando en términos médicos, él proponía que se curará ese problema, que se quitara la pus, que se quitara lo podrido, no que se hiciera una amputación, como es lo que están haciendo ahorita, no se trata de un cáncer, se trata de un problema mal administrado, un problema que no se supo analizar y no se supo ver en toda su dimensión, ahorita se hace una amputación de ese problema, porque se cercena, tienen que valorar cómo lo quitan del organigrama también, después se tiene que analizar el asunto del organigrama en ese sentido, él siempre propuso una curación, que esas células ponzoñosas, que esas células cancerosas, no cancerosas, de repente

que traían pus o podrido, pues que se analizarán y que se quitaran, no que se amputara y le preocupa el hecho de que al ratito se reubique alguna de esas células que causan problemas, en algunas otras dependencias, porque van a seguir causando problemas al Ayuntamiento; no aprobaría en ese sentido, porque no fue lo que propuso, entiende y aprueba y sobre todo respeta la decisión que se tome, que sabe que va a ser en el sentido que se apruebe, la respeto igual también, pero con esa honestidad él también expone su razonamiento y comentaba también, que esta administración Médica Municipal, el problema de los Servicios Médicos Municipales que no fueron capaces de elaborar un cuadro básico de medicamento, tan sencillo de hacerlo y sí fueron capaces de quitar o desaparecer un trabajo que la Comisión de Salud hizo, para buscar hacer una compra inmediata y urgente de medicamentos que se hizo en conjunto con gentes de los Servicios Médicos Municipales y que al ratito no se compró, para quitarle el problema de estar pagando a sobre precios medicamentos en la farmacia, nunca se hizo, nunca se valoró el trabajo de la Comisión de Salud, esos Servicios Médicos Municipales no han sido capaces tampoco de elaborar un dictamen tan sencillo, de 30 treinta o 40 cuarenta minutos que se hace y ahorita están 3 tres personas, que si se acuerdan hace 4 cuatro o 5 cinco meses, más o menos 4 cuatro meses, quedaron en que se iban a jubilar y el problema principal fue que el dictamen no se hizo de “apto” o “no apto” y en ese tiempo quedaron en que en la siguiente Sesión de Cabildo se iba a tener el dictamen de “apto” o “no apto”, para que se jubilaran esa 3 tres personas, hasta ahorita no se ha presentado en Cabildo y lo han abordado esas personas para preguntarle qué ha pasado con su jubilación, inclusive hasta un pasante puede hacer este tipo de dictamen médico, avalado por el Director de Servicios Médicos Municipales, lo comenta porque su fundamento era que no estaba funcionando de forma adecuada, porque no estaban haciendo un trabajo que hasta un pasante de medicina puede realizar y urgía que se hiciera ese tipo de reingeniería, de hecho no han hecho algunas actividades, que ya no comenta, pero era vergonzoso que fuera una persona a las 11 once de la noche, que traía una herida de 3 tres centímetros y que el médico le dijera, no lo puedo atender porque no tengo material, no tengo elementos para saturarlo y que se vaya al Hospital Beata Vicentita, que el Ayuntamiento pague los servicios médicos de un hospital caro y estar pagando a unos médicos que de repente no hacen su trabajo que tienen que hacer; era su propuesta en ese sentido de que se hiciera una reingeniería de los Servicios Médicos Municipales, no que desapareciera y también su voto es en contra porque considera que el asunto, los Servicios Médicos Municipales debió haber pasado también por la Comisión de Salud, sí sabe que es un asunto administrativo, pero también es un asunto médico que no pasó y por esa razón su voto es en contra.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que escuchando al doctor le llama la atención que habían dicho que las

situaciones que pasaran por Sesiones iban a pasar antes de aquí, por la Comisión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que pasó por la Comisión de Administración y en su momento nadie dijo que tenía que pasar por la Comisión de Salud y creía que esto ya lo habían debatido suficiente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expuso que iba a proponer algo y cree que es válido que se escuche y sobre todo no cerrarse, abrirse a que las cosas sean y sean de la mejor manera, le hubiera gustado o propone que esto, antes de cerrarlo, o darlo, se hubiera pasado por la Comisión que preside el doctor Héctor Medina Robles, que se le da su lugar al pasar por su Comisión y después ya lo socializan todos, entonces están jugando a que hay Comisiones por donde tienen que pasar las cosas, salud es muy importante, no está en contra de que se hagan mejoras en salud, de que puedan tener mejores oportunidades, lo que está en contra es de que no se tome en cuenta a las Comisiones, que en tal momento trabajan, invierten tiempo, investigan y después nada más pasa por decisión de unos cuantos, cuando la Comisión de Salud ha estado trabajando para esto.

La C Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que va a ser muy breve, el tema de las Comisiones, éste tema no es de salud, para tomar decisiones no es de salud, éste es un tema de Administración y Gobernación, esto no es un tema de Salud, porque Salud no va a decidir si se van o no, esto se decide por el tema de Oficialía Mayor Administrativa, junto con Administración que le compete al Pleno, no es un tema de salud y el punto número dos, ustedes desde el día miércoles, ella no pudo asistir a la Comisión, tienen todos esta información desde el miércoles, perdón compañeros, los estima, pero por qué esperarse al día de hoy a venir a preguntar infinidad de cosas, si tuvieron más días para preguntar dudas, con el Doctor Demetrio, con nuestra Presidente, con Oficialía Mayor, con quien quieran, se sabe que todos buscan las cámaras, pero por qué en un tema tan importante, esperarse tantos días y venir aquí a plantear preguntas que se pueden hacer antes, dejarse de cualquier cosa y pensar en lo que realmente necesita el Municipio y necesitan los trabajadores del Ayuntamiento.

El C. Regidor Héctor Medina Robles, dijo que abonando algo al Seguro Social, en México se manejan 3 niveles de atención, el primer nivel que es en el Seguro Social, viene siendo una Unidad de medicina familiar, el segundo nivel es un hospital como aquí en Tepatitlán General de zona 21 y el tercer nivel sería un Centro Medico, en Servicios Médicos Municipales manejan nada más lo que es un primer nivel, en segundo nivel se envían al Hospital Regional y un tercer nivel se envían al Hospital Civil, en este caso como Ayuntamiento afiliando a los trabajadores y a sus familiares al Seguro Social, tendrían la atención a los tres niveles.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que le agradece al Doctor Héctor Medina Robles, por su atención y dirigiéndose a la Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que no busca cámaras, busca respuestas de todos y que aquí, todos socializan, a eso se viene aquí, a platicarlo, si tienen prisa por irse a otro lugar, pues no es culpa de ellos, aquí se viene a trabajar.

La C Regidora Miriam Guadalupe González González, expuso que lo que comentó no fue hacia la Regidora María Concepción Franco Lucio, lo dijo a todos, no se tiene prisa de ir a ningún lado, este es su trabajo y por eso están aquí, a lo que se refiere es que si tienen tantas dudas y tantas preguntas, se arregla antes, ahorita es para venir a decidir, tienen 8 ocho días, ayer hace 8 ocho días, no fue personal, se disculpa si lo tomó personal, no es así, no se nombró a la Regidora María Concepción Franco Lucio, sabe el respeto y el cariño que le tiene; y su punto de vista es ir realmente a lo que importa, si es un sí, si es un no, decir porque sí o por qué no, pero a lo que se viene es a trabajar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó, que es lo que están haciendo.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que sí respeta la opinión de la Regidora Miriam Guadalupe González González, más no lo comparte en ningún sentido porque la Ley Estatal comenta que las reuniones de Cabildo son precisamente para analizar, para discutir y para preguntar todas las dudas que se tengan, entonces sí se tiene que analizar y discutir en este foro, para que lo conozca el pueblo, para que lo conozca la población y que conozca la postura de cada una de las fracciones, como lo comentó, qué opina Movimiento Ciudadano, qué opina el Regidor del PRI, qué opina el Regidor del Verde y qué opina también Acción Nacional, para esto son estas Sesiones, el tiempo que duran no importa, han estado en Sesiones que tardan hasta 12 doce horas y no importa, aquí no hay prisa, la urgencia es resolver la problemática de la población y ser efectivos con ellos, el tiempo no cuenta para ellos, no hay prisa por dar un sí o un no, se necesitan analizar y discutir, de hecho si algún asunto no está bien presentado, se tiene que llamar a la persona, al Directivo, al Jefe, para que venga y lo presente ahí también, importante eso también, entonces sí quiere puntualizar eso y si quiere comentar que en la Salud hay dos puntos de vista, lo administrativo y lo médico, en cualquier lugar en donde usted vaya, cualquier hospital siempre tienen un Director Administrativo y tienen un Administrador Médico, el Doctor Héctor Medina Robles no lo deja mentir, por lo tanto sí compete, en este caso a la Comisión Edilicia de Salud, de tomar dictámenes médicos en este asunto, sí compete también, se tomó una parte administrativa que es muy importante y qué bueno que lo hicieron, pero sí le compete a la Comisión de Salud retomarlo, pero respeta la decisión del Pleno y sabe que lo van a aprobar y por él no hay ningún problema, sabe que va a ser algo bueno para la población y van a abonar para que así sea.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que nuevamente como se propone en el Orden del Día.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó ¿No había otra propuesta, la de la Regidora María Concepción?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que no la tomó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó ¿Cuál es?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que fuera colegiada con la Comisión de Salud.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y de los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández y José Antonio Becerra González, y 5 votos en contra de los CC. Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio, de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que si quiere el seguro, pero está de acuerdo con el Regidor Rigoberto que lo de atrás no pueden ignorarlo, se tiene que tomar medidas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló a la Regidora María del Carmen, que ahorita nada más es el sí o no, el otro punto lo toman en cuenta.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración la propuesta que hace la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para que el presente punto sea analizado por la Comisión de Administración y Gobernación colegiada con la Comisión de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría, con 5 votos a favor de los CC. Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio y 11 votos en contra de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús

Padilla Gutiérrez y de los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández y José Antonio Becerra González, de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #363-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la modalidad número 38, a los Servidores Públicos de este Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, exceptuando a los pensionados.

SEGUNDO.- Se autoriza a Sindicatura para que inicie los trámites correspondientes para la celebración de los Convenios referentes con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para que queden listos en un periodo de treinta días a partir de la autorización de este punto en Sesión de Ayuntamiento.

TERCERO.- Se autoriza al área de Sindicatura por conducto de la Dirección Jurídica, realizar los trámites o asesoría con la instancia correspondiente con la finalidad de que los pensionados de este Municipio obtengan el beneficio y/o servicio del Seguro Popular.

k) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 078-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de noviembre de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

- Eliminación de la Coordinación de Archivo Histórico, perteneciente a la Dirección de Arte y Cultura, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 252-2018/2021;
- Eliminación de la Dirección de Comunicación Social e Informática;
- Creación de la Jefatura de Comunicación Social;
- Creación de la Jefatura de Informática;
- Cambio a personal de confianza del Responsable de Procesos y Mejora Continua, en el área de Oficialía Mayor Administrativa;
- Creación de la Dirección de Turismo;
- Jefatura de Festividades dependerá de la Dirección de Turismo;
- Creación de Auditor de Responsabilidades y Conflictos, en el área de Órgano Interno de Control;
- Cambio de nombre del puesto de Topógrafo por Soporte Jurídico, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública;
- Cambio de Coordinación a Jefatura de Actividad Física y Rehabilitación;
- Creación de la Dirección de Movilidad y Tránsito;

- Cambio de Coordinación a Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer;
- Cambio de Órgano Interno de Control a Titular del Órgano Interno de Control
- Cambio de Jefe a Director del Instituto Municipal de Planeación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este punto que viene a modificarse el Acuerdo de Ayuntamiento 078-2018/2021, donde se proponen estos cambios que ya vieron en Comisión y que se discutieron en ese momento, nada más comentarles a sus compañeros Regidores que cuentan con un expediente donde tienen una copia del organigrama anterior con una copia del organigrama que se está proponiendo en este momento y ahí especifican como la Jefatura de Comunicación a partir del momento en que autoricen esta petición pertenecerá a la Presidencia Municipal y la Jefatura de Informática dependerá de Oficialía Mayor; en el caso de la Jefatura de Festividades pertenecerá a la Dirección de Turismo que como lo ven Turismo en realidad ha estado funcionando como Dirección y lo nombraron de tal manera que con esa categoría puede jalar más recursos y hacer muchas más cosas y obtener mayores beneficios para el área que está representando, tanto del Estado como de la Federación. Decirles que otra de las cosas que están solicitando en este momento es la creación de la Dirección de Movilidad y Tránsito, esta creación sería la separación de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal como está actualmente; entonces a partir del momento que autoricen sería la Comisaría de Seguridad Pública y a parte sería la creación de esta Dirección que sería Movilidad y Tránsito, funcionarían de manera separada, y el dictamen que tienen en esta petición al final de la hoja tercer renglón de abajo hacia arriba dice: *Cambio de Coordinación a Jefatura de Actividad Física y Rehabilitación*, entonces la hoja que les entregaron en este momento es para corregir que no es Jefatura de Actividad Física y Rehabilitación sería “Jefatura de Actividad Física Deportiva y Recreación”, ese sería el nombre apropiado o el nombre correcto para esta Jefatura. Todas estas determinaciones por ejemplo en el caso del cambio de Coordinación a Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, como lo mencionaba, lo discutieron en la Comisión como se pueden obtener mayores beneficios siendo una Dirección, ya que hay muchos recursos que van destinados específicamente a estas áreas y sin embargo si no son Direcciones como el caso de Turismo o el caso del Instituto Tepatitlense de la Mujer, no se pueden obtener recursos, ni del Estado y ni de la Federación, son oportunidades que se les van de obtener mayores beneficios y crear más proyectos y hacer más cosas a favor del Municipio.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que también va a haber un buen debate y una discusión en este punto, hay que entender que no todos son iguales, que todos tienen diferentes puntos de vista, ya les había dicho que todos tienen una visión diferente de ver la política, de ver el gobierno y están aquí porque esa diversidad de ideas es para llegar a puntos de acuerdo, si es por unanimidad mejor y si no por mayoría. Ya lo había externado aquí, habla a nombre de la Fracción, lo había externado en la Sesión del 15 de noviembre o diciembre donde vieron el tema de los presupuestos, en temas de la plantilla personal de que deberían de trabajar en poner más delgada, más bonita y más operante la burocracia y no hacerla más fea, gorda, inoperante como un buen amigo lo dice. Acuérdense que en aquella ocasión, acordaron que se iba hacer un trabajo que le pidieron al Oficial Mayor Administrativo, aquí presente, que hiciera un trabajo de ver la forma de cómo adelgazar la burocracia, de ver la forma de reducir las brechas que existen entre los sueldos de los Directores, de los Jefes, de los Coordinadores. Es de la idea, sabe que algunos no les gusta eso, pero es de la idea de que para que existan Direcciones, es porque hay Jefatura a cargo de la Dirección, para que existan Jefaturas es porque tiene Coordinaciones a su cargo, si ustedes ven los organigramas de empresas privadas, organigramas de gobierno a nivel Estatal, Federal y de Municipios, existen figuras como Coordinaciones Generales, Secretarías, Direcciones Generales, Direcciones de Área, Jefaturas, Coordinaciones, porque eso le da orden, en este caso a la Administración Pública Municipal y también la descentraliza que no esté todo centralizado, que no todo dependa, porque incluso es hasta más complicado para el Presidente o Presidenta Municipal en turno, que no todas las Direcciones dependan de una sola persona. En este sentido la Fracción está a favor de algunas de las propuestas que se dan que de entrada, no sabe porque las ponen en bloque, lo ideal sería de una por una; por ejemplo, están a favor de la eliminación de la Coordinación de Archivo Histórico, porque ya en Acuerdo de Ayuntamiento ya lo acordaron; están de acuerdo en la eliminación de la Dirección de Comunicación Social e Informática, por los cambios que ya hay; por lo tanto que se creó la Jefatura de Comunicación Social, que se creó la Jefatura de Informática, siempre y cuando los sueldos sean los mismos que el 2018 más su 5% de aumento de acuerdo a la inflación, no están de acuerdo porque no tienen los elementos, también para la creación; por ejemplo, "Cambio a personal de confianza del Responsable de Procesos y Mejora Continua, en el área de Oficialía Mayor Administrativa", no tienen los elementos suficientes para tomar una decisión de este tipo, no los tienen ¿Cuál es el objetivo de esto?; la "Creación de la Dirección de Turismo" no están de acuerdo con que la Jefatura de Turismo pase a ser Dirección ¿En base a qué pueden bajar recursos?, decía el Regidor Gustavo que siendo Dirección pueden bajar recursos, ¿Con qué argumento jurídico? ¿En qué ley viene?, ¿Quién se los dijo?, aquí toman decisiones con base a cuestiones técnicas y jurídicas, ¿Con base a qué?, ha analizado organigramas de otros municipios de Tonalá, Lagos de Moreno y la Dirección de Turismo depende del área de Promoción Económica, Promoción Económica es

el ende que a través de la inversión privada a través de Desarrollo Rural y a través del Turismo, generas esa promoción económica a todos los Tepatitlenses ¿Por qué hacerla Dirección?, si está bien en el área de donde está Promoción Económica. En el tema de Jefatura de Festividades, nunca estuvieron a favor en la creación de esa Jefatura, creen que dentro de las tareas que realiza la Dirección de Arte y Cultura o la Jefatura de Arte y Cultura, se pueden desarrollar las festividades, su trabajo fuerte es en la Feria Tepabril, en lo personal es de la idea de un Comité de Feria como años antes se hacía sin pagar sueldos extras a personal, porque es dinero que necesitan para muchas necesidades. El tema de la "Creación de Auditor de Responsabilidades y Conflictos, en el área de Órgano Interno de Control", están de acuerdo, saben que ya no es la figura de Contraloría Municipal sino Órgano Interno de Control, por lo tanto hay que darle más facultades. En el Cambio de nombre del puesto de Topógrafo por Soporte Jurídico, en la Obra Pública, no tienen los elementos suficientes como para ver, claro que se necesita un topógrafo en Obras Públicas, no es lo mismo topógrafo que soporte jurídico que anteriormente estaba Juan José Casillas Casillas apoyando el área jurídica de Obra Pública; pero viendo la necesidades que se tienen por qué no a través de Sindicatura se apoye al área de Desarrollo Urbano y Obra Pública y no la creación de un puesto de tema jurídico, o sea, cómo ver la forma de reducir la burocracia. El cambio de Coordinación a Jefatura de Actividad Física Deportiva y Recreación, ¿Por qué de Coordinación a Jefatura?, ¿Cuáles son los argumentos y objetivos que se planteen en esta Coordinación o Jefatura?, no nomás que se haga el cambio, sino tener los elementos jurídicos para tomar la decisión. La creación de la Dirección de Movilidad y Tránsito, lo han estado trabajando en la Comisión, están a favor de que se separe Vialidad y Tránsito Municipal de Seguridad Pública, porque son dos diferentes acciones, una es la policía de protección social y la preventiva y otra cosa es el tema vial; pero el tema de Movilidad y lo platicaba con el Síndico en días pasados, el tema de Movilidad va más allá, confunden la Movilidad con Tránsito Municipal o Vialidad, la Movilidad es como en términos generales y una forma de entender muy fácil es como se trasladan de un punto a otro punto de forma eficiente y eficaz, y puede ser ya sea caminando, en bicicleta, en motocicleta, en transporte público, en vehículo, en tren eléctrico, en lo que sea y la Movilidad en otros municipios sobre todo lo que ha estado consultando en la Zona Metropolitana, depende más de las Direcciones o Coordinaciones Generales de Servicios Públicos Municipales y las de Planeación y Obra Pública, es una dependencia que igual se trabajará, que trabaje en conjunto con muchas Direcciones del Gobierno Municipal; pero están a favor de esa separación, porque se necesita. En el cambio de Coordinación a Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, es lo mismo que el tema de Turismo, porque de Coordinación brinca hasta Dirección, es decir, no a Jefatura, si es para el tema de bajar recursos, igual necesitan el argumento técnico jurídico que les diga que a través de ser una Dirección pueden bajar recursos, sabe que el Gobierno Estatal eliminó el Instituto Jalisciense de la Mujer y la hizo una Subsecretaría, en otros Municipios el Instituto

de la Mujer y el Instituto de la Juventud dependen más de las áreas de Desarrollo Humano y Social. En el tema de cambio de Órgano Interno de Control a Titular del Órgano Interno de Control, sin duda no es ningún problema. El cambio de Jefe a Director del Instituto Municipal de Planeación, tampoco es problema porque ya está en el Reglamento estipulado; pero la posición de la fracción es, primero, que no fuera todo en bloque, que fuera uno por uno, de lo contrario la fracción va a votar en contra todo esto y no es la intención; segundo, cuidar el tema porque también lo preguntó, a los que van a ser Directores como Turismo y el Instituto de la Mujer, el tema de los sueldos, lo han comentado, se les va a pagar igual, supongan que se les va a pagar igual este año y el siguiente qué, ya va a haber otro ejercicio fiscal y ya son Direcciones, supongan que acordaron que se les va a pagar igual que ahorita y las próximas administraciones qué, ¿Han pensado en ese tema? Porque él sí, ya llevan 8 meses de esta Administración, ya les queda poco, y van a venir otras Administraciones a tomar las decisiones que en este momento se están tomando y bien saben y en todas partes y en todos los colores, hay gente sin escrúpulos que primeramente por su partido político, o sus grupos al interior del partido político o sus grupos en sus familias, amigos, y al final ven el bien común, nosotros vemos por el bien común y le preocupa dejar la puerta media abierta para que cuando lleguen y digan –fíjate que ya el Instituto de la Mujer dejó de ser Coordinación y ya es Dirección, entonces te subo el sueldo como Director y también vamos viendo si creamos algunas Jefaturas ahí y en esas Jefaturas algunas Coordinaciones-, igual en la Dirección de Turismo -ya eres Dirección, entonces vamos viendo la creación de Jefaturas-, tienen años en esto y saben que puede pasar este tipo de situaciones. Francamente si tuvieran los elementos jurídicos y técnicos en estos casos que les dio, no habría ningún problema, ahora, por último en su participación en este tema es ¿Por qué a los ocho meses?, les faltan cinco meses ya van a trabajar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, por qué no a partir del Ejercicio Fiscal que inicia el primero de enero de 2020 hacer los cambios que crean sean lo mejor para Tepatlán, ¿Por qué de ya?, entiende que hay algunas cosas que por reglamento pues ya hay que darle; pero otras pueden esperar y que les den los argumentos a todos no nada más a ellos, y cuando habla de todos son los 16, que les den los argumentos técnicos y jurídicos para decir –¡Va!, cambiamos a Dirección porque nos van a dar tanta lana para hacer esto, ¡Va!, cambiamos de Coordinación a Jefatura, le damos el puesto de confianza porque es un puesto muy necesario para la Administración Pública Municipal, ¡Va!-; entonces la propuesta es que se haga en lo particular, individual cada uno de las propuestas que traen o se esperan a trabajarlo para el próximo Ejercicio Fiscal; pero piensen en eso, piensen en que les están abriendo un poco la puerta a gente sin escrúpulos que probablemente les puedan gobernar.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que nada más quiere decir que cuando mencionan que se puede jalar recursos, es una de las ventajas, no es la única, es una de las ventajas y la otra es que en la Comisión se ve todo eso que el Regidor Rigoberto está

preguntando se ve en la Comisión y tienen una representación; entonces ahí es donde pueden hacer el diálogo y pueden retroalimentar lo que vieron en la Comisión y quienes no se presentaron a la Comisión, se imagina que van a tener mil dudas ahorita; entonces sería positivo que este tipo de temas que sí se les está proponiendo discutirlo dentro de una Comisión participen en ella de manera representativa.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que es correcto al Regidor Gustavo y qué bueno que comenta eso, y va a tener que comentar lo que siempre ha dicho, en las comisiones debaten, discuten temas, les dan elementos, muchas ocasiones no son los suficientes elementos; pero en las Comisiones dictaminan o aprueban que se suban a sesiones de ayuntamiento los temas, y aquí los pulen, de hecho y siempre se acompañan con elementos, y no ve aquí los elementos técnicos o jurídicos que pudieron haberse mostrado en la Comisión, por supuesto que hay comunicación y entre todos tienen comunicación; pero no están los elementos técnicos y jurídicos que los hagan tomar una buena decisión para eso.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que es respetable todas las discusiones políticas. Su posición es muy básica, comparte la inquietud del Regidor Rigoberto ¿En qué sentido?, en cuidar el tema de los organigramas, el que no se preste a situaciones que crezca aquello que es un presupuesto que de repente les pueda servir para otras cosas, lo que sí cree es que en el tema de los cambios en algunas cosas, temas de separaciones y se pueden ir uno por uno, igualmente, Eliminación de la Coordinación de Archivo Histórico, perteneciente a la Dirección de Arte y Cultura, están de acuerdo, en el tema de la separación total de la Dirección de Comunicación Social e Informática, totalmente de acuerdo, el asunto del cambio del personal de confianza del Responsable de Procesos y Mejora, es una petición que hace el Oficial Mayor Administrativo ¿En qué sentido?, efectivamente hay una figura que es de base en esa persona y saben que esos procesos y cambios van impulsándose y van mejorando conforme va la actualidad también; entonces la propuesta es que sea de confianza para que el gobierno que llegue a tomar las decisiones, el gobierno entrante, que no sea una persona que tenga de base y que no coincida, no comparta o que se quedó atrasado a los procesos de los cambios que hay en los Gobiernos Municipales, es como una justificación de las que presenta, que no está desapareciendo absolutamente nada, nada más cambia de base a confianza; en cuanto a Dirección de Turismo y las elevaciones del Instituto de la Mujer de Coordinación a Dirección, lo que quieren es que mientras que una Institución lo elevas a Dirección, estás fortaleciendo ese instituto, que en este caso elevas de una Jefatura a Dirección, y de la Coordinación del Instituto de la Mujer a una Dirección que al final también releva el tema de la Mujer, porque tiene que ver con los cambios que comenta el Regidor Rigoberto, de la nueva Secretaría de Igualdad Sustantiva y donde ya les solicita o donde ven el tema de los reglamentos, la elevación de los Institutos a Direcciones y también mientras más

fortalezcas una dependencia que no tenga que ver con dineros, porque a final de cuentas a nadie se le está aumentando y a nadie se le va a hacer, y como Regidores en diciembre van a ser los responsables de que siga esta continuidad de no subir los salarios, aquí están soportando y le están dándole forma a aquellas Instituciones que necesitan más fortaleza en cuanto Direcciones y Jefaturas. El tema del cambio de Coordinación a Jefatura de Actividad Física y Rehabilitación, es Recreación, es el documento que les acaban de entregar, el cambio cuando se originó, porque le tocó, lo elevaron y nació como Jefatura pero por algo un tema administrativo le pusieron Coordinación; pero el Jefe de Actividad Física y Recreación, y el Jefe de Unidades Deportivas, ganan lo mismo, aquí nada más están a un sentido de homologar. El asunto de conflicto es una explicación jurídica técnicamente porque actualmente los procedimientos administrativos los terminan firmando uno, cuando tiene que ser el Órgano Interno de Control, en fin son situaciones que no ponen el riesgo el tema del presupuesto y quien quiera en futuro de eso de dejar la puerta abierta, al final de cuentas el ayuntamiento los gobiernos que lleguen, pueden desaparecer o pueden crear figuras y después subir el presupuesto, al final de cuentas y en lo particular su punto de vista no cree que afecte, lo que sí cree que fortalecen actualmente el organigrama, no están creando absolutamente nada y fortalecen aquellas áreas que necesitan ese empujoncito. Si bien es cierto para la siguiente sesión de ayuntamiento pueden presentar más propuestas, para la siguiente también, siempre es un momento importante, siempre y cuando pongan en mejora el organigrama y la administración pública.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Esto se votaría todo en grupo?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que como está.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que se escuchó a los regidores la conversación de cuál sería el pro y el contra ¿No hay manera de cuando ya no suben algo, de que se escuchen las propuestas de los demás Regidores?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que los están escuchando.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que estaba el Regidor Rigoberto diciendo y por eso leyó de una por una que si lo podrían votar de manera individual.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no hay problema lo pueden votar de una en una.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que de manera individual porque hay algunas que si les gustaría saber cuál es el

sustento para subirlos y no lo tienen, entonces si tuvieran el sustento sería diferente, ya saben si realmente con este documento sustentan que si cambia de Coordinación a Dirección, pues entonces van a bajar recursos, ahí ellos si pueden y de otra forma no, si le gustaría ver en qué documento viene lo que les decía el Regidor Gustavo, si hay un documento oficial donde lo vieron y se manejó, porque la verdad si desconoce si hay un documento oficial si es de una forma si puede bajar recurso y si de la otra no puede bajar recursos; entonces, nada más quisiera saber Regidor Gustavo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que no hay ningún documento oficial; pero si hubiera estado la Regidora María Concepción en la Comisión, ahí le hubieran explicado directamente una de las ventajas.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no pregunta de la Comisión, está preguntando si existe un documento oficial.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que ahí hubo una explicación.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que entonces si hay un documento oficial.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no está diciendo si hay documento oficial, está diciendo que ahí hubo una explicación, el documento oficial no lo tiene.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Quién lo tendrá?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que entonces van a votar de punto por punto; por lo que puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en la “**Eliminación de la Coordinación de Archivo Histórico**”. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en la “**Eliminación de la Dirección de Comunicación Social e Informática**”. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en la “**Creación de la Jefatura de Comunicación**”.

Social". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en la "**Creación de la Jefatura de Informática**". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en el "**Cambio a personal de confianza del Responsable de Procesos y Mejora Continua, en el área de Oficialía Mayor Administrativa**".

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que en ese punto tiene una duda, ¿Se le preguntó a la persona si está de acuerdo en cambiarse a personal de confianza?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que cree no tienen porque preguntarle.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que si porque tiene base, deja su base porque pasa a ser de confianza, al dejar su base está perdiendo su antigüedad y está perdiendo los derechos de base; pasa a personal de confianza, al pasar a personal de confianza ¿No tiene horarios? ¿El horario es todo el día? ¿No hay problema con su horario?, pero él puede entrar y salir a la hora que pueda o guste, siempre y cuando que no tenga algo que firmar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que existe más personal que puede sustituir a esa persona en ese puesto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Entonces no la necesitan?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no es la única persona que está para ese puesto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que por eso no se necesita a esa persona.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que a lo mejor para ese puesto no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que por que no la cambian de lugar en vez de cambiar esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, para que explique este punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, explicó que con relación a este puesto en particular les comenta. Es una petición que bien no pudo haber pasado por esta mesa, pero quisieron ser transparentes en el movimiento que van hacer, es una petición que basta con que la Presidente lo nombre como de confianza una vez que está autorizada la base, la base está autorizada ¿Qué sucede?, la persona que originalmente tenía esta base fue promovida a SIPINNA es quien actualmente coordina el tema de SIPINNA y quien está ayudando ahorita es otra persona que realmente no pretende como Oficial Mayor y no quisiera que como Ayuntamiento le den una base para que trascienda la administración, en virtud de que las funciones que ejecuta normalmente van ligadas a los proyectos específicos de cada administración en particular; es por eso que está haciendo la petición para darle el nombramiento de confianza para cuando terminen, ya vendrá otro gobierno que adaptará a la persona y a sus proyectos a la persona indicada y que no trascienda la administración.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Va a pedir licencia en su puesto?

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que ahorita ese puesto realmente podrían decir que está vacío, no quieren nombrarlo como una persona que vaya a trascender la administración, quieren nombrarlo como una persona que cuando termina la gestión, tenga que también agarrar sus maletas e irse.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que cuando a un persona se le da base ¿Qué es lo que tendrá que hacer? o ¿En qué dependencia tendrá que estar?; por ejemplo cualquier persona puede cambiar su trabajo a otro.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que no entiende su pregunta a la Regidora María Concepción.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que por ejemplo si tiene una base de barredor o de intendente, puede ocupar un espacio de secretaria.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que si, si se comisiona sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que se comisiona y esto podría pasar con él, él deja su base por un tiempo, porque dicen que sí tiene base la persona.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que no quieren nombrar de base.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que ahorita no hay nadie ahí, lo que no quieren es poner a alguien de base, que ese espacio sea de confianza porque son proyectos de administración.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, señaló que ahorita tiene a una persona que recién incluyó que lo está apoyando en esas funciones y en esa gestión para el tema del análisis de las plantillas y de la revisión de las cargas administrativas y es a quien quiere darle el nombramiento de confianza para que pueda estar ahí y se retire cuando terminen las labores, es todo porque ya está creado el puesto desde presupuestos anteriores como un persona de base normal, es simplemente cambiarle la categoría del empleado que sea de confianza.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿No puede ser interino por ejemplo, porque tiene necesidades de estar saliendo?

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que no, no sale, también ahorita en la observación que hizo, el que sea una persona de confianza no significa que salga.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no significa que salga, pero un personal de confianza puede tener la facultad de salir y entrar sin necesidad de estar en horarios determinados.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, señaló que si sus ocupaciones le demandan que lo haga si, si no, no.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó ¿Entonces es una Coordinación?

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, contestó que no, es un puesto tipo analista, tipo técnico, o como lo quieran llamar, de hecho así viene, le pondría Auxiliar de Mejora Continua o Coordinador de Mejora Continua.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que esa es su duda para crear un puesto de confianza, los puestos de confianza son los Directores, Jefes, Coordinadores, no los técnicos especialistas o los analistas especializados.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, señaló que las cajeras también son de confianza y no son coordinadoras.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que es bueno conocer eso.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, señaló que es la función, lo delicado de la información que manejan, los inspectores también son de confianza aunque no sean coordinadores, todo el personal de la policía es de confianza, aunque sean elementos; entonces es la función en sí la que determina la responsabilidad para considerarse si es de confianza o no.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en el **“Cambio a personal de confianza del Responsable de Procesos y Mejora Continua, en el área de Oficialía Mayor Administrativa”**. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en la **“Creación de la Dirección de Turismo”**. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor, 5 en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio y una abstención del C. Regidor José Antonio Becerra González, de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en que la **“Jefatura de Festividades dependerá de la Dirección de Turismo”**. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor y 6 en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en la **“Creación de Auditor de Responsabilidades y Conflictos, en el área de Órgano Interno de Control”**. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en el **“Cambio de nombre del puesto de Topógrafo por Soporte Jurídico, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra**

Pública". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en el "**Cambio de Coordinación a Jefatura de Actividad Física Deportiva y Recreación**". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor y 6 en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en la "**Creación de la Dirección de Movilidad y Tránsito**". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en el "**Cambio de Coordinación a Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer**". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor y 6 en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en el "**Cambio de Órgano Interno de Control a Titular del Órgano Interno de Control**". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en el "**Cambio de Jefe a Director del Instituto Municipal de Planeación**". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores si están de acuerdo en aprobar cambiar el organigrama en el **“Cambio de Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito a Comisaría de Seguridad Pública”**. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó a la Presidente que se aprueba en su totalidad el acuerdo por mayoría, en virtud de que para ese tipo de acuerdos se necesita mayoría absoluta y se cumple con 10 votos.

Recayendo el siguiente:

A C U E R D O #364-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 078-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 de noviembre de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

- Eliminación de la Coordinación de Archivo Histórico, perteneciente a la Dirección de Arte y Cultura, aprobado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 252-2018/2021;
 - Eliminación de la Dirección de Comunicación Social e Informática;
 - Creación de la Jefatura de Comunicación Social;
 - Creación de la Jefatura de Informática;
 - Cambio a personal de confianza del Responsable de Procesos y Mejora Continua, en el área de Oficialía Mayor Administrativa;
 - Creación de la Dirección de Turismo;
 - Jefatura de Festividades dependerá de la Dirección de Turismo;
 - Creación de Auditor de Responsabilidades y Conflictos, en el área de Órgano Interno de Control;
 - Cambio de nombre del puesto de Topógrafo por Soporte Jurídico, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública;
 - Cambio de Coordinación a Jefatura de Actividad Física Deportiva y Recreación;
 - Creación de la Dirección de Movilidad y Tránsito;
 - Cambio de Coordinación a Dirección del Instituto Tepatlense de la Mujer;
 - Cambio de Órgano Interno de Control a Titular del Órgano Interno de Control
 - Cambio de Jefe a Director del Instituto Municipal de Planeación.
 - Cambio de Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito a Comisaría de Seguridad Pública.
- I) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 119-2018/2021, aprobado en Sesión

Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2018, conforme a lo siguiente:

1.-En lo que respecta a la descripción del nombre de la plaza en la Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2019, debiendo decir DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA.

2.-Creación de una base con el puesto de Técnico Especializado en Psicología, asignada a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, hasta por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que informarles de esta solicitud, en sí es la modificación del acuerdo que ya mencionaba la Secretaría General, el punto número uno es que diga Dirección de Proveeduría, tal y como lo menciona el punto; pero va a ir al punto número dos que como es un puesto nuevo, quiere dar la justificación de por qué se está creando este puesto, que sería el de Técnico Especializado en Psicología, asignado a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Este puesto como todos conocen, siempre tiene que haber un análisis al inicio, o sea, cuando va a entrar alguien a laborar en Seguridad Pública debe de haber una evaluación; pero no solamente se quedan con esa evaluación, se requieren evaluaciones constantes, psicométricas para su formación y para su trabajo que realmente debe de ser un trabajo profesional, esto es porque la misma naturaleza de las funciones de este servicio lo requiere, con este tipo de trabajos se genera mucho estrés, se genera mucha tensión muy elevada y eso puede ocasionar que haya problemas de salud y problemas mentales en quienes laboran en esta área; entonces están solicitando la creación de este puesto para que haya esa evaluación y ese servicio constante en quienes trabajan en esta área de Seguridad Pública. Nada más agregar que mencionaban que fuera realmente una persona que quien haga este trabajo debe de ser una persona con un amplio conocimiento del tema y que de veras sepa manejar esto y obviamente quien elija esta persona creen que lo va a hacer bien, llegaron a decir que aquí no se debe de escatimar tampoco, pero sin embargo tiene que haber un presupuesto destinado a esto y es lo que tratan de hacer, por eso lo presentan con esta cantidad.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que en relación a lo que está diciendo el Regidor Gustavo, efectivamente lo comentaron en la Comisión que es necesaria crear esta base, es súper

necesaria, pero le gustaría saber qué perfiles son los que se van a analizar, quién los va a analizar y quién es el que va a tomar la decisión para elegir a esta persona, porque como ya lo acaba de mencionar el Regidor Gustavo, no puede ser cualquier psicólogo, no puede ser un pasante, no puede ser una persona que no cubra el perfil que necesitan; entonces quisiera saber quién se va a encargar de hacer las entrevistas o de tomar esta decisión.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló que en la Comisión comentaron que el Oficial Mayor se iba a encargar de presentarles tres perfiles y que en su momento, así lo entendió, ahí van a determinar pero ya con los tres perfiles que van a ser como propuestas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que todos tienen que tener conocimiento de qué es lo que quieren y qué es lo que necesitan para en base de qué van a hacer las preguntas; entonces los que se deben de preparar para hacer las preguntas para saber escoger somos todos, entonces es un compromiso que los de la Comisión tienen que tener, si ese día gustan acompañarlos todos los Regidores, están invitados para que entre todos puedan escoger bien el psicólogo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que en ese caso sugiere que inviten al Jefe de Seguridad Pública, porque él mejor que nadie conoce qué características debe de tener este profesional.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que lo que entendió es un Técnico Especializado en Psicología para evaluar el ambiente laboral que se tiene, en este caso los colaboradores del Ayuntamiento. Comentar que desde el año pasado en agosto, no se tienen que preocupar por lo que tienen que preguntar, hay una norma oficial de reciente publicación 2018 y sobre esa norma oficial obliga a todas las instituciones a que elaboren encuestas y exámenes a todas las personas que laboran a nivel institucional, y ahí mismo viene cuánto se tiene que pagar que de acuerdo a las personas que se van a evaluar por departamentos, que de hecho no debe ser nada más a Seguridad Pública, porque hay muchos departamentos del ayuntamiento, que tienen la problemática también de trabajar en ambientes o climas laborales inadecuados que genera una enfermedad que se llama Síndrome de Burnout, no sabe si han escuchado ese problema, el Síndrome de Burnout es el síndrome del quemado y muchos de los empleados municipales por la problemática que existe de repente no solo en lugares de donde haya estrés en los trabajos, hay también de repente malos patrones que negrean mucho a los trabajadores y aunque no sea un trabajo conflictivo, el conflicto lo da el jefe que los trate de repente como esclavos o como negros o que les dé un trato malo, hay muchas personas que ya traen problemas psicósomáticas o psicósomáticos y esta norma de reciente publicación obliga a las

instituciones, no solo las públicas sino también las particulares y privadas a que tengan ese tipo de profesional especializado en hacer este tipo de labor; pero debe de ser una persona no solo que tenga psicología, sino que tenga una especialización o maestría en lo que se llama Psicología Laboral y Organizacional porque son los que estudian ese campo, ese ambiente, y son los que de repente pueden hacer los diagnósticos adecuados, pero cree que ahí en la Norma Oficial Mexicana viene todo lo que se tiene que checar y se tienen que revisar y qué tipo de pruebas y exámenes se tienen que hacer, es lo que quería comentar al respecto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que nada más aprovechando el tema, cree que es importantísimo este puesto, estaba revisando todo lo que mandó el Oficial Mayor de la plantilla de personal y se ve también que se sigue pidiendo aumento en la plantilla de personal con personal que necesitan de urgencia, que si la necesitan; pero aún no se ha visto la reducción de la plantilla de personal que iba a hacerse desde abril; entonces es importante que se dé seguimiento a lo que se está haciendo, está de acuerdo completamente en que se necesita este personal; pero no se ha buscado qué quitar para seguir, si no que se sigue aumentando y aumentando personal en el Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ya se tiene conocimiento de que el Oficial Mayor hizo una encuesta, platicó con cada uno de los Directores para que ellos dieran la cantidad de personal que tienen y cuál en realidad es la que necesitan, aquí está el Oficial Mayor, no quiere mentir, la mayoría por no decir que el 100% de los Directores, el 99% de los Directores ocupan más personal, o sea, no se les ha dado el personal que están pidiendo, se refiere a que sí se ha trabajado en ese sentido, no se ha quedado el Oficial Mayor con los brazos cruzados, se ha dado de baja personal, no la cantidad que quisieran; pero sí se ha dado de baja personal, pero la mayoría de los Directores se les es insuficiente el personal que tienen.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que es importante también que se les presente cuáles son las necesidades para poderlo hacer, se había platicado en una Comisión que se tenía que hacer urgentemente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ya se hizo, el Oficial Mayor ya tiene el estudio, si gustan y le permiten el uso de la voz al Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, para que les dé una explicación al respecto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, señaló que al respecto en la Comisión de Administración pasada les dio una breve introducción del trabajo que se ha hecho en todo este tiempo, ha sido

una tarea un poquito tediosa y a veces complicada, se les presentó los resultados que hasta el momento se llevan y se les dijo más o menos la dinámica que van a generar para la revisión de estas plantillas, estuvo por ahí la Regidora Bertha Elena y la Regidora María del Carmen, junto con los demás integrantes, les mostró las carpetas de trabajo, los papeles de trabajo y les enseñó sobre qué tesitura y sobre qué formato van a revisar, fue uno de los principales obstáculos de presentar de una manera gráfica y representativa toda una dependencia en la que pudiera ser una manera digerible rápido para ustedes, cómo están, qué proponen, cuál es la diferencia y en qué impacta esa diferencia, más o menos en ese tenor es como se va a presentar por dependencia y se va a presentar en una sesión en particular con todos y también comentó que van a ser sesiones de trabajo muy largas porque va a invitar a cada uno de los directores que vayan revisando, porque realmente quien tiene la necesidad, el control del área y que sabe cómo defender su postura y necesidad de personal es el Director, porque el que se presente a través del Oficial Mayor, puede ocasionar de repente mal información o información equivocada. Ahorita prácticamente han levantado tres veces ese censo, ya le dieron tres vueltas a todas las dependencias, la información ya está vaciada, se está afinando la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública porque tienen por ahí algunos conflictos, unos que están nombrados en un lado están trabajando en otro, como lo comentaba la Regidora María Concepción y quieren presentar una propuesta de organigrama específico de esa área para que sea aprobada por todos; pero ya está en plan de revisión, ya comenzó a citar los jefes de área, de hecho hoy comenzó con dos dependencias para que revisen los números que tiene y estar de acuerdo con lo que va a presentar, no le gustaría que aquí se presentara un número y que le dijeran –yo no te dije eso, yo dije otros números-; entonces si hablan de porcentajes de avances y quieren darle un valor piensa que están como al 85 o 90% de terminar, prácticamente ahorita ya es revisar y hacer los ajustes que surjan con esa revisión, porque hay una propuesta por parte de Oficialía para con ellos y no todos la están comprando, porque nosotros lo vemos desde el escritorio, si le dice que tiene dos a tres administrativos y un director y le dice con uno tienes, pero dice -uno me ayuda a hacer esto y el otro con todo el tema de transparencia-, a lo mejor se justifica por un rato, no es para siempre; entonces esos ajustes son en los que están ahorita afinando y tratar de hacerlo lo más dinámico posible en el momento que tengan que revisarlo y obviamente tiene que quedar revisado y se los comentó también a los representantes de sus fracciones, obviamente tiene que estar visto y revisado antes de presentar un nuevo presupuesto y aprobado por ustedes.

La C. Regidora María concepción Franco Lucio, señaló que es importante concientizar a cada uno de los Directores en eficiencia y productividad porque a veces no les va a alcanzar con nadie, van a aumentar y aumentar personal; pero hay quienes cuando entran a las oficinas y están viendo el celular.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, señaló a la Regidora María Concepción que si platica con todos los Directores le van a decir que el Oficial Mayor no les está cumpliendo sus deseos, le van a decir que no les hace caso en surtirles personal, no está comprándoles la necesidad, de hecho uno de sus problemas es que las dependencias o los departamentos cuando más gente tiene, se hacen de repente más insuficientes; entonces están ahorita cada uno conforme han ido platicando, hoy simplemente platicó con el señor del reciclaje, le comentó que la banda necesita más gente, le dijo -cómo sabes que necesita más gente-, y le dijo -quita la mitad haber cómo te va, y luego le vas agregando poco a poquito haber si sacas el trabajo-; pero sí a conciencia y ellos defenderán el punto y defenderán el por qué necesita un personal o no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que sabe perfectamente que trabaja en empresa y esa empresa le da resultados, esperan que aquí vean esos resultados reflejados en su experiencia y conocimiento y puedan tener esos números.

El C. Oficial Mayor Administrativo Salvador Mora López, señaló que también lo espera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con una ausencia del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #365-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 119-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2018, conforme a lo siguiente:

1.-En lo que respecta a la descripción del nombre de la plaza en la Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2019, debiendo decir DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA.

2.-Creación de una base con el puesto de Técnico Especializado en Psicología, asignada a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, hasta por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Cabe señalar que los demás términos del Acuerdo quedan sin modificación alguna.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$639'798,202.12 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.) a \$640'047,402.12 (Seiscientos cuarenta millones cuarenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
8.3.1.2 Convenios Gobierno del Estado de Jalisco, programa "Subsidio a la promoción turística del Estado".	\$150,000.00
6.1.7.1 Aportación de terceros	\$39,200.00
6.3.9.9 Otros aprovechamiento	\$50,000.00
5.2.1.1 Otros productos no especificados	\$10,000.00
TOTAL:	\$249,200.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no hay mucha explicación que hacer, es nomás al aumento al presupuesto de la cantidad de \$249,200.00 (doscientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), ya se dio de donde proviene ese dinero.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #366-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$639'798,202.12 (Seiscientos treinta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.) a \$640'047,402.12 (Seiscientos cuarenta millones cuarenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
8.3.1.2 Convenios Gobierno del Estado de Jalisco, programa "Subsidio a la promoción turística del Estado".	\$150,000.00
6.1.7.1 Aportación de terceros	\$39,200.00
6.3.9.9 Otros aprovechamiento	\$50,000.00
5.2.1.1 Otros productos no especificados	\$10,000.00
TOTAL:	\$249,200.00

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste N° 33.- Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, proyecto 62 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, recurso 10100, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de estudio de mecánica de suelos, en virtud de las retenciones realizadas por este concepto a los contratistas que realizan obras en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, conforme a lo señalado en las convocatorias de las licitaciones de obra pública.

Ajuste N° 34.- Jefatura de Patrimonio Municipal, proyecto 7 CONTROL DE BIENES MUEBLES, partida 352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO, recurso 10100, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de mantenimiento de mobiliario y equipo, importe que se tomará de los rendimientos financieros del recurso 10100.

Ajuste N° 39.- Jefatura de Festividades, proyecto 116 FESTIVALES Y EVENTOS DE LA PERLA DE LOS ALTOS, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 60214 SECTURJAL, por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para gastos relacionados con las Fiestas Patronales en Honor al Señor de la Misericordia, en virtud del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco.

Ajuste N° 40.- Oficialía Mayor Administrativa, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, recurso 10100, por la cantidad de \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago a elementos de protección civil por apoyo en el Campeonato Nacional Individual de Tiro, el pasado 9 de junio del año en curso, en virtud de las aportaciones realizadas por Club Cazadores de Tepatitlán.

Ajuste N° 41.- Dirección de Arte y Cultura, proyecto 52 ACTIVIDADES CULTURALES, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del evento Tapa Ama el Rock, en virtud de la aportación realizada por la empresa Comercializadora Alzaterra S. de R.L. de C.V.

Ajuste N° 42.- Delegación de Pegueros, proyecto 57 FESTIVIDADES FIESTAS DE PEGUEROS Y CERTAMEN EN

LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, partida GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de gastos realizados con motivo de las festividades en la Delegación de Pegueros, en virtud de la aportación realizada por la empresa Corona Alteña S.A. de C.V.

Ampliación.- Del proyecto 52 ACTIVIDADES CULTURALES, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10600 APORTACIÓN DE TERCEROS, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de gastos relacionados con motivo de la celebración del XVIII Encuentro Nacional del Mariachi Tradicional, el próximo 10 de agosto del año en curso, en la Plaza Morelos, en virtud de la aportación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que continuando con el punto anterior, donde ya se autorizó ahorita la ampliación al presupuesto, aquí en cada uno de los proyectos se está mencionando hacia a donde van esas partidas, cada una de ellas establece como queda, siendo la más amplia la de los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en relación a ese proyecto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #367-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

Ajuste N° 33.- Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, proyecto 62 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, recurso 10100, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de estudio de mecánica de suelos, en virtud de las retenciones realizadas por este concepto a los contratistas que realizan obras en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, conforme a lo señalado en las convocatorias de las licitaciones de obra pública.

Ajuste N° 34.- Jefatura de Patrimonio Municipal, proyecto 7 CONTROL DE BIENES MUEBLES, partida 352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO, recurso 10100, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de mantenimiento de mobiliario y equipo, importe que se tomará de los rendimientos financieros del recurso 10100.

Ajuste N° 39.- Jefatura de Festividades, proyecto 116 FESTIVALES Y EVENTOS DE LA PERLA DE LOS ALTOS, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 60214 SECTURJAL, por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para gastos relacionados con las Fiestas Patronales en Honor al Señor de la Misericordia, en virtud del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco.

Ajuste N° 40.- Oficialía Mayor Administrativa, proyecto 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS, partida 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, recurso 10100, por la cantidad de \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago a elementos de protección civil por apoyo en el Campeonato Nacional Individual de Tiro, el pasado 9 de junio del año en curso, en virtud de las aportaciones realizadas por Club Cazadores de Tepatitlán.

Ajuste N° 41.- Dirección de Arte y Cultura, proyecto 52 ACTIVIDADES CULTURALES, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del evento Tepa Ama el Rock, en virtud de la aportación realizada por la empresa Comercializadora Alzatterra S. de R.L. de C.V.

Ajuste N° 42.- Delegación de Pegueros, proyecto 57 FESTIVIDADES FIESTAS DE PEGUEROS Y CERTAMEN EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, partida GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10100, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de gastos realizados con motivo de las festividades en la Delegación de Pegueros, en virtud de la aportación realizada por la empresa Corona Alteña S.A. de C.V.

Ampliación.- Del proyecto 52 ACTIVIDADES CULTURALES, partida 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, recurso 10600 APORTACIÓN DE TERCEROS, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de gastos relacionados con motivo de la celebración del XVIII Encuentro Nacional del Mariachi Tradicional, el próximo 10 de agosto del año en curso, en la Plaza Morelos, en virtud de la aportación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las transferencias presupuestales siguientes:

Transferencia N° 119.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del aire acondicionado del auditorio de la Casa de la Cultura, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
529	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00
	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
357	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	TOTAL	10,000.00	10,000.00

Transferencia N° 120.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$14,862.00 (Catorce mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la realización de actividades culturales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	662.00	0.00
	HERRAMIENTAS MENORES		
382	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	14,200.00	0.00
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	14,862.00
	TOTAL	14,862.00	14,862.00

Transferencia N° 123.- Dirección de Comunicación Social e Informática, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de difusiones en radio y otros medios de comunicación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
361	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	100,000.00
	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES		
366	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
	TOTAL	100,000.00	100,000.00

Transferencia N° 125.- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil

pesos 00/100 M.N.), para el pago de materiales necesarios para la instalación de domo en el estacionamiento de la Comisaría, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
622	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	100,000.00	0.00
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
247	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
248	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
TOTAL		100,000.00	100,000.00

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que en este espacio es que se autoricen las transferencias a los proyectos para poder hacer uso del recurso creado con la partidas anteriores, ahí está descrito cada uno de las menciones que se hicieron; por ejemplo lo de Arte y Cultura antes se había mencionado algo sobre las persianas se vio que se iban a reparar, no a cambiar, y también lo del aire acondicionado porque ahí en algún momento se dijo que se iba a cambiar todo, se va a reparar el aire acondicionado y se van a reparar esas persianas que estaban ahí, era una de las observaciones que se había hecho, las demás ahí están las transferencias de cada uno de los recursos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #368-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

Transferencia N° 119.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del aire acondicionado del auditorio de la Casa de la Cultura, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	10,000.00	0.00

529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	10,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	TOTAL	10,000.00	10,000.00

Transferencia N° 120.- Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$14,862.00 (Catorce mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la realización de actividades culturales, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	662.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES		
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	14,200.00	0.00
	01.14.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	14,862.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
	TOTAL	14,862.00	14,862.00

Transferencia N° 123.- Dirección de Comunicación Social e Informática, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de difusiones en radio y otros medios de comunicación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	100,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES		
	01.03.03.01 COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
366	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
	TOTAL	100,000.00	100,000.00

Transferencia N° 125.- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de materiales necesarios para la instalación de domo en el estacionamiento de la Comisaría, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	100,000.00	0.00
622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
247	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
	01.16.01.01 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR	0.00	50,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
	TOTAL	100,000.00	100,000.00

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #322-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de junio de 2019.

SEGUNDO: Se apruebe la celebración del Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efectos del programa denominado “Subsidio a la Promoción Turística del Estado”, respecto a la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Señor de la Misericordia.

TERCERO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que si recuerdan se había autorizado el firmar un instrumento jurídico con Secretaría que dijera Turismo Religioso, pero la nomenclatura correcta no es así, tiene que ser como se está presentando en esta ocasión por eso se pide dejar sin efecto, es del dinero que se va a entregar por lo que hubo en cuestión de restauración y demás, entonces ahí la nomenclatura tiene que dejarse sin efecto en esa parte el acuerdo anterior para que ya quede como debe de ser, con un convenio de acuerdo al subsidio que existe no con lo que es Turismo Religioso.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que su duda es lo que platicaron en la Comisión, esos \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que se va a firmar convenio a dónde se van a ir, habían platicado de San José de Gracia; pero también van a terminar para el tema de la virgen.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que se quedó con esa inquietud en la Comisión, platicando al final el Sr. Cura que se va a hacer cargo del recurso una vez que llegue, había mencionado otorgar parte de ese recurso para restaurar en San José de Gracia, o sea, él decía ya una vez recibiendo va a mandar, y el día de la Comisión lo mencionaron que se iba a utilizar en San José de Gracia, para algo y preguntaban en la Comisión por qué no en otra delegación y demás,

entonces al preguntar decía es que yo tenía para restaurar también la imagen de San José destinar un recurso para cuando sean sus fiestas esté algo restaurado, aquí ya es la idea de hacerle llegar el recurso para que él ya lo destine a través de sus conductos, porque si se quedaron con esa inquietud, se le preguntó y dice que mencionó en su momento darle una restaurada ahí y ya después él va haber si era un monto o algo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que entonces para una restauración en San José de Gracia y terminar la restauración de la Virgen de aquí de Tepa.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que eso ya el Sr. Cura internamente está designado, aquí están viendo para hacerle llegar el recurso; pero en la Comisión efectivamente como menciona el Regidor Rigoberto se los hicieron del conocimiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #369-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #322-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de junio de 2019.

SEGUNDO: Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efectos del programa denominado "Subsidio a la Promoción Turística del Estado", respecto a la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Señor de la Misericordia.

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 1219-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 16 de mayo de 2018, sólo en lo que respecta a entregar en comodato el bien inmueble, mismo que se encuentra

descrito en la cláusula primera del Acuerdo antes mencionado, por lo tanto se revoca el comodato y se aprueba otorgar en donación a favor la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), dicho bien inmueble, así como la obra que se construyó en él, asimismo, se agregan los puntos que se mencionan a continuación:

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio urbano propiedad municipal, con una superficie total de 12,000.00 m².

TERCERO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para servicios de educación como su principal objetivo, las propiedades y posesiones de los bienes en cuestión, junto con lo que en ellos se haya construido, volverán a ser parte del Patrimonio Municipal.

CUARTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de la presente autorización, correrán por cuenta de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ).

QUINTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que como ya lo mencionó la Secretario General, en este punto solamente es si lo tienen a bien, es desincorporar el inmueble cuya posesión ahorita actualmente está a cargo del Municipio y con base a la solicitud por parte de la Secretaría de Educación es entregarle la posesión y propiedad al Gobierno del Estado que en su caso es para el destino de la Secretaría de Educación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 2 ausencias de los CC. Regidores Luis Arturo Casillas Peña y Demetrio Tejeda Melano, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #370-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 1219-2015/2018, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 16 de mayo de 2018, sólo en lo que respecta a entregar en comodato el bien inmueble, mismo que se encuentra descrito en la cláusula primera del Acuerdo antes mencionado, por lo tanto se revoca el comodato y se aprueba otorgar en donación a favor la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), dicho bien inmueble, así como la obra que se construyó en él, asimismo, se agregan los puntos que se mencionan a continuación:

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio urbano propiedad municipal, con una superficie total de 12,000.00 m².

TERCERO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para servicios de educación como su principal objetivo, las propiedades y posesiones de los bienes en cuestión, junto con lo que en ellos se haya construido, volverán a ser parte del Patrimonio Municipal.

CUARTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de la presente autorización, correrán por cuenta de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ).

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de parte de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, quien presenta el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Servicios Públicos Municipales, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa Mejoramiento de Rastros “**Rastro Digno**” 2019, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$640'047,402.12 (Seiscientos

cuarenta millones cuarenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M. N.) a \$644'327,402.12 (Seiscientos cuarenta y cuatro millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M. N.), en virtud de lo siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN:</i>	<i>IMPORTE:</i>
8.3.1.2 Convenios Gobierno del Estado de Jalisco, programa "Rastro Digno".	\$2'996,000.00
5.2.1.1 Otros productos no especificados	\$1'284,000.00
TOTAL:	\$4'280,000.00

TERCERO.- Se autorice la generación del proyecto RASTRO DIGNO, con cargo a la partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 10100, por la cantidad de \$1'284,000.00 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.) y la partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 60213 RASTRO DIGNO, por la cantidad de \$2'996,000.00 (Dos millones novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 M. N.), dando un total de \$4'280,000.00 (Cuatro millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M. N.), lo anterior para dar mantenimiento y equipamiento al Rastro Municipal, en virtud de la Aportación Estatal por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.

CUARTO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar el porcentaje que le corresponda que será de hasta el 30%, asimismo y en caso de no cumplir la obra esta de acuerdo que las participaciones municipales sean retenidas.

QUINTO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que su apoyo es para ingresar al Programa de Rastros Dignos, donde el 70% será aportado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y el 30% será la aportación del Ayuntamiento, esto será para rehabilitar el Rastro y que esté en mejores condiciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O #371-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Programa Mejoramiento de Rastros “**Rastro Digno**” 2019, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de \$640'047,402.12 (Seiscientos cuarenta millones cuarenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M. N.) a \$644'327,402.12 (Seiscientos cuarenta y cuatro millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos dos pesos 12/100 M. N.), en virtud de lo siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN:</i>	<i>IMPORTE:</i>
8.3.1.2 Convenios Gobierno del Estado de Jalisco, programa “Rastro Digno”.	\$2'996,000.00
5.2.1.1 Otros productos no especificados	\$1'284,000.00
TOTAL:	\$4'280,000.00

TERCERO.- Se autoriza la generación del proyecto RASTRO DIGNO, con cargo a la partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 10100, por la cantidad de \$1'284,000.00 (Un millón doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.) y la partida 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL, recurso 60213 RASTRO DIGNO, por la cantidad de \$2'996,000.00 (Dos millones novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 M. N.), dando un total de \$4'280,000.00 (Cuatro millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M. N.), lo anterior para dar mantenimiento y equipamiento al Rastro Municipal, en virtud de la Aportación Estatal por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.

CUARTO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar el porcentaje que le corresponda que será de hasta el 30%, asimismo y en caso de no cumplir la obra esta de acuerdo que las participaciones municipales sean retenidas.

QUINTO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

2.-) Solicitud de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que:

ÚNICO.- Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, para efecto de que se nos informe acerca del seguimiento al asunto de la calle Hidalgo y del pago del 2 y 5 al millar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que es simplemente para darle seguimiento y no tener los pendientes, ya se abrió totalmente la calle Hidalgo, ya se pagó el 1, 2 y 5 al millar que aprobaron en sesiones pasadas, por lo que ya hay una afectación al Municipio y su pregunta al Síndico es ahora sí ¿Cómo van con esos expedientes que se van a entregar a las instancias correspondientes para fincar responsabilidades?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que en el tema de la calle Hidalgo, efectivamente ya se aperturó, ya esta semana tienen preparado el convenio de finiquito total, no han liberado las fianzas hasta que les entreguen las prórrogas de esta nueva obra, terminan y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública entrega a Sindicatura la información de bitácora de día a día lo que se hizo en la obra y se remite el expediente a la Contraloría, es decir, falta finiquitar el convenio final con el constructor, le entrega las fianzas de prórroga a la par le llega a Sindicatura la información de Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública y remiten el expediente, eso es con el tema de la calle Hidalgo. De lo otro, efectivamente, lo va a decir muy corto por el tema jurídico, ya se hizo el pago a la auditoría, hay una afectación ya, apenas se le pagó al Municipio y ya están en los requerimientos desde el 2013 hasta la administración pasada a los Tesoreros, es todo lo que puede decir en este momento.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, señaló que ni perdón, ni olvido. Muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que este punto es informativo, no hay que tomar ningún acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:07 veinte horas con siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 15 de Agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #1,134 mil ciento treinta y cuatro y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 27 veintisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1º de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste
La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos